

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO**  
**MENCIÓN: DESARROLLO PRODUCTIVO**

---

**“EFECTO EN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO GENERADO POR  
REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS EN EL MUNICIPIO DE  
VILLAMONTES, PERIODO 2009-2019”**

**POSTULANTE: ADRIANA ELIZABETH PEREZ MAMANI**

**DOCENTE TUTOR: LIC. JAVIER FERNANDEZ VARGAS**

**DOCENTE RELATOR: LIC. DAVID SANCHEZ HEREDIA**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2020**

## *Dedicatoria*

### *A Dios:*

*Primeramente a Él, por darme la vida, por su infinito amor, bendiciones y su guía.*

### *A mis amados papitos Pavel y Elyzabet:*

*Por haberme apoyado en todo momento, por su paciencia, motivación, consejos, por los valores inculcados y sobre todo por su gran amor.*

### *A mi hermana Michelle:*

*Por estar a mi lado en todo momento, por ser mi confidente, por su amor incondicional y por preocuparse por mí.*

## *Agradecimientos*

*A Dios por sobre todo y todos, porque sólo por Él logré cumplir un objetivo muy importante en mi vida.*

*A mis papás por todo su esfuerzo, por su ejemplo de fortaleza, dedicación y por ser unos excelentes padres.*

*A mi hermanita, por su apoyo, amor incondicional que me brinda día a día.*

*A mi tutor, Lic. Javier Fernández y mi relator Lic. David Sanchez por sus sabios consejos, experiencia y conocimientos los cuales han sido decisivos para la culminación del presente trabajo.*

*A Andrea Suarez por su apoyo, consejos, amistad incondicional y cariño en todo este tiempo.*

*A mis docentes que a lo largo de la carrera me transmitieron sus conocimientos y me permitieron crecer profesionalmente.*

*Por último gracias a mis amigos por compartir momentos únicos e inolvidables en toda la carrera universitaria.*

*"I can do all things through Christ who strengthens me". Phil.4:13*

## INDICE

CAPÍTULO I.....	1
MARCO METODOLÓGICO.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.3 HIPÓTESIS .....	5
1.3.1 Operacionalización de las variables .....	5
1.4 OBJETIVOS .....	6
1.4.1 Objetivo general .....	6
1.4.2 Objetivos Específicos .....	6
1.5 JUSTIFICACIÓN .....	6
1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	6
1.5.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.....	6
1.5.3 JUSTIFICACION SOCIAL .....	7
1.5.4 JUSTIFICACIÓN DE LA MENCIÓN.....	7
1.6 ALCANCES .....	8
1.6.1 ALCANCE TEMPORAL .....	8
1.6.2 DELIMITACION ESPACIAL.....	8
1.6.3 METODOLOGÍA A SER UTILIZADA .....	8
CAPITULO II.....	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 SECTOR PÚBLICO .....	10
2.2 TEORIA FISCAL .....	13
2.3 TEORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO .....	14
2.4 DESARROLLO HUMANO.....	16
2.4.1 Desarrollo humano municipal .....	17
2.5 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.....	17
2.5.1 Índice de Desarrollo humano municipal.....	18

2.6 TEORIA DE LA MALDICION DE LOS RECURSOS NATURALES .....	19
2.6.1 AUTY, RICHARD .....	19
2.6.1 SACH, JEFFREY Y WARNER, ANDREW .....	20
2.7 PAPEL DEL ESTADO .....	21
CAPITULO III.....	24
MARCO LEGAL.....	24
3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO .....	24
3.1.1 ARTICULO REFERENTE A PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO.....	24
3.1.2 ARTICULOS REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO.....	25
3.1.2 ARTICULO REFERENTE A LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO Y SU DISTRIBUCIÓN.....	26
3.1.3 ARTICULO REFERENTE A LOS RECURSOS NATURALES .....	26
3.1.4 ARTICULO REFERENTE A LOS HIDROCARBUROS .....	27
3.2 LEYES .....	27
3.2.1 LEY DE HIDROCARBUROS.....	27
3.2.1.1 Ley Nª 3058 .....	27
3.2.2 LEY DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS .....	29
3.2.2.1 Ley N°3038.....	29
3.2.3 LEY DE CREACIÓN DE FONDO ROTATORIO.....	30
3.2.3.1 Ley N°3384.....	30
3.2.4 LEY DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDAS .....	31
3.2.4.1 Ley N°3385.....	31
3.2.5 LEY DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA PROVINCIA GRAN CHACO.....	33
3.2.5.1 Ley N°3861.....	33
3.2.5.2 Ley N°3895.....	34
3.3 DECRETO SUPREMO.....	36
3.3.1 DECRETO SUPREMO N° 0331 .....	36

3.3.2	DECRETO SUPREMO N° 28222 .....	37
3.3.3	DECRETO SUPREMO N° 28701 .....	38
3.3.4	DECRETO SUPREMO N° 29160 .....	39
	CAPITULO IV.....	40
	MARCO REFERENCIAL.....	40
4.1	OPERADORES Y CAMPOS PETROLEROS EN VILLAMONTES .....	40
4.2	VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL.....	42
4.2.1	Volúmenes de Producción en Tarija.....	42
4.2.3	Volúmenes de producción en Villamontes .....	43
4.3	VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS .....	45
4.3.1	Volúmenes de Producción en Tarija.....	45
4.3.2	Volúmenes de Producción en Villamontes .....	46
4.4	REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS .....	47
4.4.1	Cálculo de las regalías hidrocarburíferas .....	48
4.5	REGALÍA DEPARTAMENTAL.....	53
4.6	REGALÍAS VILLAMONTES .....	55
4.7	ASPECTOS SOCIO-DEMÓGRAFICOS .....	57
4.7.1	Información Demográfica .....	57
4.7.2	Indicadores de Educación .....	58
4.7.3	Indicadores de Salud.....	62
	CAPITULO V.....	66
	MARCO PRÁCTICO .....	66
5.1	MÉTODO DE ENCUESTA.....	66
5.1.1	Delimitación de la población.....	67
5.1.2	Formulación de la muestra .....	67
5.2	FORMULACIÓN DE LA ENCUESTA.....	68
5.3	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA.....	68
5.4	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMONTES .....	78
5.4.1	Método .....	78

5.4.2 Agregación (IDH Bolivia) .....	78
5.4.3 Salud .....	79
5.4.4 Ingreso- Consumo per cápita.....	80
5.4.5 Educación.....	82
5.4.6 índice de Desarrollo Humano .....	84
5.5 VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS .....	85
CAPITULO VI.....	88
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	88
6.1 CONCLUSIÓN.....	88
6.2 RECOMENDACIONES .....	90
BIBLIOGRAFÍA .....	92
GLOSARIO.....	95
ANEXOS.....	98

## INDICE DE TABLAS

TABLA 1: REGALÍA DEPARTAMENTAL MAYO 2007-DICIEMBRE 2019.....	3
TABLA 2: INGRESOS POR CONCEPTO DE REGALÍAS, MUNICIPIO VILLAMONTES.....	4
TABLA 3: ACTIVIDADES DEL ESTADO.....	22
TABLA 4: OPERADORES, CONTRATOS Y CAMPOS PETROLEROS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMONTES.....	41
TABLA 5 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA PETROLERA.....	47
TABLA 6 DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS DEPARTAMENTALES .....	54
TABLA 7 REGALÍA MUNICIPAL-VILLAMONTES .....	56
TABLA 8 POBLACIÓN EMPADRONADA DE 6 A 19 AÑOS POR SEXO, SEGÚN ASISTENCIA ESCOLAR .....	58
TABLA 9 NIVEL/GRADO DE MATRICULACIÓN 2009-2019 .....	58
TABLA 10 MATRICULACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA 2009-2019 .....	59
TABLA 11 MATRICULACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA.....	61
TABLA 12: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD.....	63
TABLA 13 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y SU RELACIÓN CON EL NÚMERO DE CAMAS (2009-2019).....	64
TABLA 14 COMPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y EL NÚMERO DE CAMAS.....	65
TABLA 15 EQUIPAMIENTO RELEVANTE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....	66
TABLA 16 EQUIPAMIENTO RELEVANTE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....	67
TABLA 17 DIMENSIÓN SALUD .....	79
TABLA 18 INDICADORES PER CÁPITA.....	80
TABLA 19 DIMENSIÓN INGRESO .....	81
TABLA 20 ÍNDICE DE EDUCACIÓN.....	83
TABLA 21 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO .....	84
TABLA 22 REGALIAS E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO .....	86
TABLA 23 INGRESOS PERCIBIDOS POR REGALÍAS VILLAMONTES .....	88

## INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL TARIJA .....	42
GRÁFICO 2: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL VILLAMONTES.....	44
GRÁFICO 3: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS TARIJA.....	45
GRÁFICO 4: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS VILLAMONTES..	46
GRÁFICO 5 PROCESO DE CONVERSIÓN .....	48
GRÁFICO 6 CALCULO DE REGALÍAS .....	50
GRÁFICO 7: DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE- CALCULO DE REGALÍAS .....	52
GRÁFICO 8: REGALÍAS DEPARTAMENTALES.....	53
GRÁFICO 9: REGALÍA DEPARTAMENTAL-TARIJA .....	54
GRÁFICO 10 REGALIAS GRAN CHACO-VILLAMONTES .....	55
GRÁFICO 11: PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL MUNICIPIO .....	57
GRÁFICO 12 MATRICULACIÓN 2009-2019 .....	59
GRÁFICO 14 NIVEL INICIAL .....	60
GRÁFICO 13 NIVEL PRIMARIO .....	60
GRÁFICO 15 NIVEL SECUNDARIO .....	60
GRÁFICO 17 NIVEL INICIAL .....	61
GRÁFICO 16 NIVEL PRIMARIO .....	61
GRÁFICO 18 NIVEL SECUNDARIO .....	62
GRÁFICO 19 PORCENTAJE DEL PERSONAL DE SERVICIO - 2019 .....	67
GRÁFICO 20: SEXO DEL ENCUESTADO .....	69
GRÁFICO 21: RANGO DE EDAD DEL ENCUESTADO .....	69
GRÁFICO 22: GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL ENCUESTADO .....	70
GRÁFICO 23: OCUPACIÓN LABORAL DEL ENCUESTADO .....	71
GRÁFICO 24: SERVICIOS BÁSICOS DEL ENCUESTADO .....	71
GRÁFICO 25: GAS DOMICILIARIO .....	72
GRÁFICO 26: CALIFICACIÓN A LA ATENCIÓN DEL HOSPITAL .....	73
GRÁFICO 27: CALIFICACIÓN AL SERVICIO DE SALUD.....	73
GRÁFICO 28: CALIFICACIÓN A LA EDUCACIÓN .....	74
GRÁFICO 29: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	75
GRÁFICO 30: PRINCIPAL ACTIVIDAD DESPUÉS DE LOS HIDROCARBUROS ..	75
GRÁFICO 31: ÓPTIMO MANEJO DE LOS INGRESOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA.....	76
GRÁFICO 32: PROGRESO DE VILLAMONTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS .....	77
GRÁFICO 33 DIMENSIÓN DE SALUD .....	80

GRÁFICO 34 DIMENSIÓN DE INGRESOS .....	82
GRÁFICO 35 DIMENSIÓN EDUCACIÓN .....	83
GRÁFICO 36 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO .....	85
GRÁFICO 37: RELACIÓN IDH-REGALÍAS.....	87

## INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 MAPA DE VILLAMONTES .....	98
ANEXO 2 ENCUESTA .....	99
ANEXO 3 INDICADORES DE MORTALIDAD.....	104
ANEXO 4 CARRETERA A VILLAMONTES.....	104
ANEXO 5 FOTOGRAFÍAS DE VILLAMONTES .....	105

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación está referido al tema de regalías hidrocarburíferas y su incidencia en el Índice de Desarrollo Humano en el municipio de Villamontes, esto porque en el municipio se encuentran dos mega campos productores de gas más importantes del país (San Antonio y Margarita) y otros campos, por tal razón este municipio recibe a partir del 2009 regalías directas en favor de su población, considerando que son recursos naturales no renovables.

Bolivia históricamente se ha caracterizado como un país dependiente de los ingresos que percibe por la venta de sus recursos naturales, y estos ingresos son vulnerables a la volatilidad de precios, volúmenes producidos, entre otros.

El sector de hidrocarburos en los últimos 14 años ha sido el sector más importante en términos de generación de ingresos a través de exportaciones de gas natural a Brasil y Argentina. Es por ello que las regalías percibidas por Hidrocarburos fueron muy significativas para el municipio, siendo así se hizo la promulgación del Decreto Supremo N°0331 que establece un mecanismo de asignación, aspecto que es detallado ampliamente en el capítulo dos de la presente investigación.

La distribución de estos recursos debió favorecer en el desarrollo humano municipal, mejorando la calidad de vida de las personas, la satisfacción de sus necesidades económicas y sociales; esto se puede medir a través del Índice de Desarrollo Humano, mediante los indicadores de salud, educación e ingresos.

Para realizar la descripción y análisis de la investigación se realizó una encuesta a los habitantes de Villamontes, y entrevistas a algunas autoridades para conocer su realidad y si el municipio mejoró durante estos últimos años. También se realizó un análisis de los indicadores del desarrollo humano, para hacer una comparación entre ambos datos.



# CAPÍTULO I

---

## MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO METODOLÓGICO**

### **1.1 ANTECEDENTES**

Bolivia desde épocas de la colonia se caracterizó por tener un patrón de desarrollo basado en la explotación de recursos naturales, como lo fue el Salitre, plata estaño, petróleo y actualmente gas natural.

El sector Hidrocarburífero estuvo envuelto en una serie de episodios, entres estas: en 1937 por el gobierno de David Toro<sup>1</sup> se dictó la “primera nacionalización” y la confiscación de bienes a la Standard Oil (adquisición estudios arqueológicos, informe exploratorios, documentos de la empresa), el resultado de esta medida fue una indemnización de US\$ 1,8 millones del gobierno boliviano a la compañía acordada; en 1969 se dio la segunda llamada “nacionalización” en el gobierno de Ovando Candía<sup>2</sup>, a través del Decreto Supremo 08956 de 17 de Octubre de 1969 el Gobierno boliviano determina: “la reversión al Estado de todas las concesiones otorgadas a Bolivian Gulf Oil Company, y la nacionalización de todas sus instalaciones, muebles, medios de transporte, estudios, planos, proyectos y todo otro bien, sin excepción alguna”, “el inmediato control, por las Fuerzas Armadas de la Nación, de todos los campos, instalaciones y demás pertenencias de Bolivian Gulf Oil Company” y además “Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) intervendrá inmediatamente en el control técnico y administrativo de las instalaciones y pertenencias de Bolivian Gulf Oil

---

<sup>1</sup> José David Toro Ruilova, nació en Sucre el 24 de junio de 1898 fue militar. Participó en la guerra del Chaco (1932-1935) que enfrentó a Bolivia contra Paraguay, ocasión en que ascendió a Coronel y formó parte del Alto Estado Mayor.

<sup>2</sup> Alfredo Ovando Candía, nació en Pando el 6 de abril de 1918, fue militar y político, presidente de facto de la República de Bolivia en dos ocasiones (1966 y 1969)

Company, bajo la dependencia y fiscalización del Ministerio de Minas y Petróleo” , y finalmente se dio la llamada “tercera nacionalización” el año 2006.

El año 2005 se da cambios en el sector, con la promulgación de varias normativas como ser: la Ley N°3058, que establece la creación del Impuesto Directo de los Hidrocarburos y el año 2006 se promulga el Decreto Supremo N°28701, denominada “Héroes de Chaco” que marca una nueva política petrolera, cuyo objetivo de la norma es recuperar el control absoluto de los yacimientos petrolíferos, esto se da por el gobierno de Evo Morales Ayma<sup>3</sup>.

Al nacionalizarse el Sector de Hidrocarburos el 1 de Mayo de 2006, este sector llega a representar un beneficio significativo de desarrollo y crecimiento para el país. De manera que la Economía boliviana llegó a depender de gran manera de la exportación de Hidrocarburos.

La presente investigación pretende analizar la distribución por parte de regalías, en el municipio de Villamontes-Tarija; considerando dos puntos:

- Recibe regalía directa por que se encuentra dos mega campos productores de gas (San Antonio y Margarita) y otros campos.
- Tanto la Constitución Política del Estado como la ley de Hidrocarburos, establecen que los Hidrocarburos son un recurso estratégico y deben ser utilizados para el desarrollo social y económico del país.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los ingresos hidrocarburíferos son de gran importancia para el departamento de Tarija; debido a que en promedio sus ingresos por concepto de regalía departamental fueron de 277,54 Millones de Dólares Americanos (Mayo 2007-2019), esto porque la mayor parte

---

<sup>3</sup> Juan Evo Morales Ayma, nació en Oruro el 26 de octubre de 1959; es político, sindicalista, activista y dirigente boliviano de ascendencia aimara; presidente del Estado Plurinacional de Bolivia desde el 22 de enero 2006 a noviembre 2019.

de campos productores de gas se encuentran en este departamento por tanto es el departamento que recibe más en concepto de regalías.

**Tabla 1: REGALÍA DEPARTAMENTAL MAYO 2007-DICIEMBRE 2019**

**En miles de millones de Dólares Americanos**

DETALLE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL	%	PROMEDIO
Tarija	118	200	214	231	283	431	506	528	368	196	172	198	163	3608	59%	277,54
Sucre	8	19	20	17	20	35	79	90	66	38	38	50	43	523	9%	40,23
Santa Cruz	27	47	51	58	84	134	146	142	103	52	89	127	104	1164	19%	89,54
Cochabamba	23	37	34	30	32	39	39	32	20	13	12	12	12	335	5%	25,77
Beni	11	18	19	20	25	39	47	48	34	18	19	23	20	341	6%	26,23
Pando	5	9	10	10	13	19	23	24	17	9	10	12	10	170,6	3%	13,12
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>330</b>	<b>348</b>	<b>366</b>	<b>457</b>	<b>697</b>	<b>840</b>	<b>864</b>	<b>608</b>	<b>326</b>	<b>340</b>	<b>422</b>	<b>352</b>	<b>6142</b>	<b>100%</b>	<b>472,46</b>

FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
ELABORACIÓN: Propia

En cuanto a ingresos percibidos por hidrocarburos la provincia Gran Chaco recibe el 45% de la regalía departamental, ya que se encuentran la mayor parte de los campos y mega campos productores de gas; es por ello que esta provincia recibe de manera directa ese porcentaje de regalías, distribuyéndose de manera igualitaria a los tres municipios: Villamontes, Caraparí y Yacuiba (el 15% para cada uno); siendo así, el uso que deberían darse a estos ingresos debería ser para garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes y un crecimiento económico. Sin embargo, los tres municipios tienen aún elevados niveles de pobreza con necesidades básicas insatisfechas<sup>4</sup> (2015), de los cuales el municipio de Villamontes será el sujeto de estudio de la presente investigación.

Al recibir un elevado ingreso por concepto de regalías como se observa en la tabla N°2:

<sup>4</sup>¿Por qué persiste la pobreza en regiones productoras de gas y minería pese a los ingresos extraordinarios que tuvieron? (2015). *Revista Jubileo*. pp. 1-7.

**Tabla 2: INGRESOS POR CONCEPTO DE REGALÍAS, MUNICIPIO VILLAMONTES**

**En millones de Dólares Americanos**

<b>AÑOS</b>	<b>VILLAMONTES</b>
2007	0
2008	0
2009	6,59
2010	34,68
2011	42,44
2012	64,62
2013	75,78
2014	79,27
2015	55,19
2016	29,36
2017	25,82
2018	29,66
2019	24,49

**FUENTE:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
**ELABORACIÓN:** Propia

En la gestión 2009 el ingreso fue de 6.59 Millones de Dólares Americanos, en la gestión 2014 el ingreso fue de 79.27 Millones de Dólares Americanos y el 2019 fue de 24,49 Millones de Dólares Americanos; por lo que el municipio debería haber mejorado en: salud, educación, saneamiento básico, infraestructura y vivienda; y sabiendo que los hidrocarburos son recursos no renovables, deberían haber optado por invertir en otros sectores (ganadería, pesca, agricultura y turismo) para poder sostenerse de ello y no solo depender del sector hidrocarburífero.

### **1.2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

**Pregunta general:**

- ❖ **¿Cómo fue afectado el Índice de Desarrollo Humano por los recursos provenientes de regalías hidrocarburíferas en el municipio de Villamontes?**

### **Preguntas específicas:**

- ❖ ¿Cómo se describe el comportamiento del índice de desarrollo humano?
- ❖ ¿Cuáles son los factores y/o causas a los que se debe el elevado nivel de pobreza en el municipio de Villamontes, siendo uno de los municipios que mayores ingresos percibe por parte de regalías hidrocarburíferas?

### **1.3 HIPÓTESIS**

- ❖ Los recursos provenientes de regalías hidrocarburíferas no causó el efecto esperado en el IDH (índice de desarrollo humano) en el municipio de Villamontes.

#### **1.3.1 Operacionalización de las variables**

<b>Categorías</b>	<b>Definiciones</b>	<b>Variables</b>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	Es una medida sinóptica del desarrollo humano, mide el promedio de los logros de un país, municipio en tres dimensiones básicas	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Salud</li><li>➤ Educación</li><li>➤ Ingresos</li></ul>
REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS	Compensación Económica obligatoria pagadera al Estado, en dinero o en especie, en favor de los departamentos productores por la explotación de sus recursos naturales no renovables	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Volúmenes producidos</li><li>➤ Precio en punto de fiscalización.</li></ul>

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo general**

- ❖ Cuantificar el efecto de las regalías hidrocarburíferas en el índice de desarrollo humano del municipio de Villamontes.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- ❖ Describir el comportamiento de las regalías hidrocarburíferas en el municipio de Villamontes.
- ❖ Explicar las condiciones socioeconómicas en el municipio de Villamontes.
- ❖ Analizar los datos obtenidos por la encuesta para realizar una comparación adecuada con el comportamiento del Índice de Desarrollo Humano.

## **1.5 JUSTIFICACIÓN**

### **1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

El presente estudio destaca la importancia de los ingresos recibidos por concepto de regalías hidrocarburíferas a nivel municipal y su distribución de la misma para el beneficio de la población de estudio.

### **1.5.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

El sector de los hidrocarburos es la principal fuente de ingresos económicos del país, constituye uno de los pilares que sustenta la Economía boliviana; sin embargo para producir estos beneficios se requiere invertir en exploración y explotación de campos – en nuestro caso- con la participación de empresas transnacionales que asumen como contraprestación el pago de regalías e impuestos, en este contexto no solo nacional sino

también mundial, es indudable la importancia que estos recursos han adquirido por su valor estratégico.

### **1.5.3 JUSTIFICACION SOCIAL**

Las reformas que se realizaron en el último tiempo en el sector de hidrocarburos corresponden a un proceso de demanda popular iniciada en la gestión 2000 con protestas y requerimientos sociales que se expresan en las diferentes posiciones adoptadas por Gobernaciones, Municipios, Universidades, Organizaciones de Pueblos Indígenas y otras instituciones que lucharon por el resguardo de sus intereses sectoriales, extremo que demuestra la importancia que la sociedad reconoce a estos recursos y a la forma de distribución de los ingresos que genera.<sup>5</sup>

La generación de ingresos provenientes de Hidrocarburos, son de gran importancia para el Desarrollo Humano Integral de todos los bolivianos por el rol que actualmente desempeña como principal fuente de sustento de las Políticas Sociales que se destina a salud, educación e infraestructura.

### **1.5.4 JUSTIFICACIÓN DE LA MENCIÓN**

Desarrollo Productivo implica un cambio en la forma de producción, transformar y agregar valor a los recursos naturales, considerando tanto la satisfacción equilibrada de las necesidades humanas, individuales y colectivas, como la sustentabilidad ambiental.

Considerando que el desarrollo productivo también implica la importancia de trabajar para mejorar la calidad de vida, el tratamiento que se tiene que dar a los recursos naturales y los lineamientos para superar la pobreza; lo cual está establecido en la Constitución Política del Estado. En este sentido el presente trabajo de investigación se enmarca en este enfoque.

---

<sup>5</sup> Situación del Sector Hidrocarburos, Fundación Milenio.

## **1.6 ALCANCES**

### **1.6.1 ALCANCE TEMPORAL**

Histórico: La presente tesis considera el período comprendido entre 2009 a 2019; abarcando la etapa después de la privatización y capitalización, del 1 de Mayo de 2006, después del pago directo de regalías a la Provincia Gran Chaco.

### **1.6.2 DELIMITACION ESPACIAL**

#### **DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA**

- ❖ Comprende el Municipio de Villamontes ubicado en el sureste de Bolivia, en el departamento de Tarija, forma parte de la provincia del Gran Chaco que se encuentra en las laderas de la serranía del Aguaragüe.

#### **Delimitación De La Mención**

- ❖ Mención: Desarrollo Productivo

### **1.6.3 METODOLOGÍA A SER UTILIZADA**

El estudio de esta investigación tiene una metodología Deductivo y Analítico-descriptivo porque parte de un análisis general de los ingresos provenientes de las regalías hidrocarburíferas para llegar a lo específico que comprende los componentes del Índice de Desarrollo Humano.

La técnica es indispensable en el proceso de la investigación científica, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación por lo que se aplicará básicamente:

- ❖ La técnica documental (revisión de la literatura) que facilitó la recopilación de información incluyendo el uso de instrumentos definidos según la fuente documental.
- ❖ La técnica de campo (entrevistas y encuestas) que permitió un contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios con el fin de confrontar la teoría con la práctica.
- ❖ Construcción del Índice de Desarrollo Humano en base a sus componentes y datos disponibles que se tiene.



## **CAPÍTULO II**

---

# **MARCO TEÓRICO**

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

El presente capítulo desarrolla el marco teórico sobre las teorías de política fiscal, teorías de la renta, teoría de la maldición de recursos naturales, teoría del desarrollo económico y sobre el desarrollo humano; esto para tener un enfoque económico claro sobre la tesis.

#### **2.1 SECTOR PÚBLICO**

Las “Finanzas Públicas” han sido conceptualizadas de manera extensa, desembocando en el más moderno término que es la “Economía Pública o del Sector Público”.

Muchos autores plantean los siguientes conceptos; para Musgrave, las Finanzas Públicas son:

“...un conjunto de problemas que se centran en torno al proceso de ingreso – gasto del Estado... Aun cuando las operaciones del erario público suponen flujos monetarios de ingresos y gastos, los problemas básicos no son cuestiones financieras. Por tanto, debemos considerar nuestra tarea como una investigación sobre los principios de la economía pública. O, más exactamente, sobre aquellos aspectos de la política económica que surgen en las operaciones del presupuesto público.”<sup>6</sup> (1995)

Por otra parte, otros autores establecen que la Hacienda Pública comprende la actividad financiera del sector público o el conjunto de elecciones económicas que permite la realización de ingresos y gastos del Estado en mutua relación. El núcleo de estas elecciones viene dado por el presupuesto público, que recoge el conjunto de decisiones financieras programadas por la economía del sector público, ocupándose esencialmente

---

<sup>6</sup> MUSGRAVE & MUSGRAVE (1995). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. México: McGraw-Hill.

de problemas como la asignación de recursos, distribución de la renta, estabilidad de precios, pleno empleo y desarrollo económico.<sup>7</sup> (2007)

Sin embargo, por las distintas definiciones se considera la siguiente conceptualización que engloba todas: “La economía pública o fiscal se constituye en el análisis del sector público, lo cual incluye los ingresos, la deuda y los gastos del sector público como componentes del presupuesto y, a su vez es la base del análisis de las finanzas públicas. Cubre además todas las actuaciones del sector público: actividades presupuestarias, de regulación y de diseño de políticas públicas, de gestión de agencias públicas y evaluación, y el control público”.<sup>8</sup>

Los objetivos económicos de la Economía Pública son: Crecimiento (tasas satisfactorias de crecimiento de la producción), Eficiencia (asignación óptima), Distribución de la Renta y Riqueza (equidad), Pleno Empleo (garantizar el trabajo), Estabilidad de Precios (control de la tasa de inflación) y Equilibrio Externo (balanza comercial).

Existe un conjunto de funciones que tiene el sector público, desde regulador de la actividad económica, pasando por la producción de determinados bienes y servicios, aplicando impuestos, realizando gastos, etc. Pero estas funciones estarán fijadas por el Gobierno de turno, y depende de cada país. Podemos mencionar tres funciones básicas del Estado:

- ❖ **Estabilización de la economía:** El Estado intervendrá a través de la política económica en general y de la política presupuestaria (ingresos y gastos públicos), en la búsqueda de la estabilización tanto de un alto nivel de empleo de su población, un grado razonable de estabilidad de los precios y un equilibrio en los intercambios con el sector externo o balanza comercial.
- ❖ **Distribución de la renta:** El estado interviene en la economía obteniendo ingresos de determinados sectores y volcando dichos recursos a otros sectores

---

<sup>7</sup> ALVAREZ, Fernando; CORONA, Juan F.; DIAZ, Amalia (2007). *Economía Pública*. Barcelona, España: Ariel.

<sup>8</sup> NOCIONES TEÓRICAS: Apuntes de clases de Economía Fiscal. Carrera de Economía – Universidad Mayor de San Andrés.

(generalmente de menores recursos) en la búsqueda de una distribución más equitativa o justa de la riqueza.

- ❖ **Provisión de bienes sociales:** o el proceso por el que el uso total de los recursos se divide entre bienes privados y sociales y como determinados bienes no pueden proveerse mediante el sistema de mercado; es decir, mediante la transacción entre productores y consumidores individuales, es necesario la intervención del Estado proveyendo los mismos.

La participación del estado en la economía es fuente de diversas concepciones respecto a sus funciones. Los autores de la teoría clásica sostenían que el sector público ocupaba un rol subsidiario o de simple gendarme de las condiciones de la competencia y del funcionamiento del mercado como único y gran medidor social, por lo cual el Estado solo debería cumplir funciones de Administración, Justicia, Seguridad y Defensa. Es decir, el gobierno debería ocuparse de garantizar la seguridad, la propiedad privada de impartir justicia, en tanto quedaba en manos de los particulares el desarrollo de las actividades económicas.

Esta concepción tuvo vigencia hasta la gran crisis del '30, que a raíz de la gran recesión y depresión, que se produjo en numerosos países del mundo, con fuerte desempleo y quiebre de numerosas empresas, desnudó las falencias que el mercado a través de la mano invisible no puede lograr el equilibrio por sí mismo. Surge así una nueva postura en torno al rol del estado.

John Maynard Keynes formula su teoría (keynesiana) propiciando la necesidad de que el Estado actuara, interviniendo en la economía, sobre todo a través del gasto público, generando una mayor demanda de bienes y servicios a fin de superar los procesos recesivos. Argumentaba que el gobierno debía usar sus poderes para gravar con impuestos y para gastar a fin de influir en el ciclo económico. (Ekelund & Hebert, 2006) Podemos sostener que las causas que llevan a sostener la intervención del estado de la economía entre otras serían:

- ❖ **Fallas del mercado:** La flexibilidad de los precios y salarios, la homogeneidad de los productos y libre movilidad de factores como condiciones para el equilibrio de los mercados no lograban por si solos garantizar los mismos, generando imperfecciones en los mercados que justificaron la intervención pública (como oligopolios, monopolios, mala distribución de la riqueza, desigualdad desarrollo, etc.)
- ❖ **Crisis económicas mundiales:** que exigieron y exigen la extensión de las actividades estatales en dos frentes: gastos sociales, teniendo entre otros propósitos la disminución de los males provenientes del desempleo en masa, y las obras públicas y gastos de ayuda a las actividades privadas, tendiendo no solo a absorber mano de obra sino a estimular los sistemas de crisis.

## **2.2 TEORIA FISCAL**

La Teoría Fiscal, es la que se ocupa de analizar los programas de ingreso y gasto público a través del logro de una conducta inteligente del sector fiscal y una gestión eficaz de su hacienda y finanzas, de manera de consolidar la consecución de los objetivos económicos de corto y largo plazo.

Según J. Stiglitz, “La Teoría Fiscal es aquel campo especializado de la economía fiscal que se encarga del estudio y análisis de los instrumentos fiscales (Ingreso, Gasto y Crédito del Sector Público), realizando énfasis en los elementos normativos, técnico económico y financiero que coadyuvan al logro de los objetivos económicos”. Estos conceptos hacen a la teoría pública tenga un aspecto normativo, es decir, define un escenario que valora la conveniencia de las políticas públicas e idear otras para que se cumplan los objetivos deseados, comparando y evaluando las medidas fiscales posibles que se materializan en los programas públicos. Ver Anexos

### 2.3 TEORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO

El concepto de desarrollo económico implica más características que crecimiento económico. Joseph Shumpeter<sup>9</sup> A diferencia de los clásicos no consideró que la acumulación de capital fuera el motor del desarrollo, sino principalmente la innovación, la creatividad de los nuevos empresarios para utilizar y combinar los recursos existentes. Este concepto de desarrollo no es continuo, sino más bien discontinuo, exige la aparición de nuevas empresas que, gracias al crédito, pueden poner en marcha sus innovaciones. Indica que la diferencia entre crecimiento económico y desarrollo económico radica en que el primero es un proceso gradual de la expansión en la producción de bienes y servicios en la economía, mientras que el desarrollo económico representa un proceso por el que una sociedad moderniza su organización económica permitiendo un crecimiento económico continuado, produciendo transformaciones sociales y aumentando la calidad de vida de los ciudadanos con la consecuencia de una mejor distribución de la riqueza y de la renta, su índice es el PIB per cápita.

Este planteamiento efectuado por Shumpeter refleja la diferencia sustancial entre un crecimiento económico, que se desenvuelve en el marco netamente cuantitativo de la producción económica, aumento de la riqueza; con el desarrollo económico, mismo que implica toda una transformación cuantitativa y cualitativa del aparato productivo de una economía, además que entiende una serie de factores sociales, políticos, culturales y psicológicos fruto de un proceso de innovación tecnológica impulsado por la creatividad de los empresarios.

Para Amartya Sen<sup>10</sup>, la economía estándar se ha ido alejando de problemas generales como la pobreza, la miseria, el bienestar, la satisfacción de las necesidades básicas y la mejora de la calidad de vida. El objetivo de la economía del desarrollo es compartir la necesidad de enfatizar y justificar su compromiso con estos problemas que vienen de

---

<sup>9</sup> Joseph Shumpeter, nació en 1883 en República Checa, reconocido economista

<sup>10</sup> PEDRAJA HERRERA, Martha (2005). *El desarrollo Humano en la economía ética de Amartya Sen*. Universidad de Valencia

bastante atrás. Y aunque reconoce que es necesario tener en cuenta las grandes diferencias institucionales a la hora de determinar qué se debe hacer, lo primero ahora es destacar que el objetivo del desarrollo no es algo que concierne solo a la economía del desarrollo. No niega en ningún momento la importancia que debe tener el crecimiento económico en todo el proceso de desarrollo, pero no lo reconoce como un fin en sí mismo sino como un medio más para el desarrollo.

Para Sen, “el desarrollo no consiste sólo en proporcionar equitativamente mercancías (podríamos añadir, bienes primarios o ingresos) a las personas según su situación y su necesidad, sino que se trata de que las personas, desde su diversidad (pobres/ricos, varones/mujeres, sanos/enfermos, etc.) sepan y puedan utilizar -y cada vez más y mejores- mercancías, bienes o ingresos, para que puedan aumentar sus capacidades en un ejercicio de iniciativa y autonomía, un empoderamiento retroalimentado por los bienes que se me proporcionan y la iniciativa propia -que va en aumento por políticas de empoderamiento, como la formación- para aprovecharlos cada vez mejor y obtener mejor rendimiento de ellos”. Todo ello con el objetivo siempre de hacer con mi vida lo que racionalmente desee (libertad), que es el desarrollo humano seniano.

Por su parte, Celso Furtado<sup>11</sup> (1974) explica que el concepto de desarrollo rebasa la idea de crecimiento, siendo que comprende un cambio total del conjunto económico complejo, con cambios en las estructuras de las relaciones y proporciones internas del sistema económico, con repercusión en un cambio de las formas de producción.

La concepción de Furtado en cuanto al desarrollo económico implica un concepto más amplio y general, con un incremento global de la producción real de un conjunto económico complejo, derivando en la transformación del sistema económico. De ello se puede comprender que el concepto de desarrollo económico es mucho más amplio que el concepto de crecimiento económico, y que implica no solo el aumento de la productividad, sino una mejora de la misma, es por ello que el desarrollo económico llega a tener un mayor impacto en el largo plazo que el crecimiento económico.

---

<sup>11</sup> FURTADO, Celso (1974). *Teoría y Política del desarrollo económico*. México DF, México: Siglo xxi.

En su artículo referido a la innovación e invención bajo Estructuras Alternativas de Mercado, los autores señalan la siguiente noción acerca del desarrollo económico:

“Desarrollo representa una transformación de la sociedad, un movimiento de tradiciones: relaciones, formas de pensar, formas de abordar los problemas de salud y educación, y métodos de producción a otras formas modernas e innovadoras” (p. 57)

## **2.4 DESARROLLO HUMANO**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 1990, concibe al Desarrollo Humano como un proceso, mediante el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de las personas que la componen a través del incremento de los bienes y servicios con los que puede cubrir a largo plazo sus necesidades, tanto básicas como las complementarias, Amartya Sen, elaboró filosófica y económicamente un concepto de desarrollo humano por el cual se entiende que se ha alcanzado un estado en el que todos los individuos de una sociedad gozan de libertad y tienen la capacidad necesaria para llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar.

Ese Desarrollo Humano por tanto no tiene como finalidad el aumento de la productividad, ni el incremento del Producto Interno Bruto, ni de las exportaciones o del ingreso per cápita, sino de las condiciones de vida de los individuos en sociedad, pudiendo aquellos vivir con todas sus necesidades básicas cubiertas, con la capacidad de expandir sus horizontes mediante el desarrollo de esas capacidades que tienen en un sistema de libertad de derechos y posibilidades.<sup>12</sup> (2001)

El Desarrollo Humano se basa fundamentalmente en el bienestar de las personas en relación a su calidad de vida, la satisfacción de sus necesidades económicas y sociales. Es una variable fundamental para la calificación de un país. Son distintos los ámbitos de vida de las personas en distintos países, también las concepciones de bienestar asociados

---

<sup>12</sup> IBARRA, Pedro y UCETA, Koldo (2001). *Ensayos sobre el desarrollo humano*. Barcelona, España: Icaria.

a ellos; por esto la valoración de índices generalmente se basa en parámetros que tienen que ver con el desarrollo colectivo como elemento que ajusta el bienestar individual.

#### **2.4.1 Desarrollo humano municipal**

Partiendo de la convicción de que el plano local es uno de los espacios más relevantes para la construcción de acciones favorables al desarrollo humano, el objetivo del presente documento es proveer datos para fortalecer capacidades locales de análisis, concertación, gestión y planificación del desarrollo humano en los municipios de Bolivia.

Superar las condiciones de vida conlleva de forma implícita la disminución de los márgenes de pobreza que debe ser el fin de toda acción que tenga que ver con la temática del municipio productivo<sup>13</sup>.

### **2.5 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO**

Según el PNUD, el índice de Desarrollo Humano (IDH) tuvo como propósito generar una nueva medición internacional que destacará indicadores (mediciones) de carácter social que hacen referencia a la calidad de vida, con esto se buscaba impulsar una tendencia internacional para que los países se preocuparan por crear las condiciones estructurales, institucionales, sociales y culturales; es así que el Índice de Desarrollo Humano es una medida sinóptica del desarrollo humano que parte de la premisa de que existen ciertas capacidades esenciales para el bienestar de las personas, midiéndolo a través de tres indicadores alternativos al PIB que sólo media el crecimiento material de los países.

Los indicadores que sirven para medir las tres dimensiones que refleja el Índice de Desarrollo Humano (IDH) son los siguientes:

---

<sup>13</sup> COSIO, Iván y ÁVILA, Diego; Ministerio de Desarrollo sostenible; “Marco Conceptual para la conformación del Municipio Productivo-Competitivo”, p.18

1. Longevidad (tener una vida larga y sana): Esperanza de Vida al nacer.

Este indicador mide el logro alcanzado por la población de contar progresivamente con una vida longeva, para estimar este índice se tienen dos valores: máximo=85 años y mínimo=25 años.

2. Nivel educacional (poseer conocimientos necesarios): combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación 2/4), de la tasa neta de matriculación combinada (ponderación 1/4) y de los años promedio de escolaridad (ponderación 1/4).

La educación es una capacidad esencial, Sen destaca que la educación básica tiene un gran rol en la salud, además que aumenta las capacidades productivas de la persona, capacidad de vivir una vida valiosa.

3. Nivel de vida (tener ingresos suficientes): Índice de consumo per cápita

El valor final del IDH se obtiene haciendo un promedio simple de estas tres dimensiones y éste fluctúa entre 0 y 1.

$$IDH = \frac{\text{Índice de Salud} + \text{Índice de Educación} + \text{Índice de Consumo}}{3}$$

Si el valor es 1 es el máximo deseable; los estándares de comparación internacionales permiten clasificar a los países según su nivel de desarrollo humano sea alto (superior a 0,8), medio (entre 0,5 y 0,8) o bajo (inferior a 0,5).

### **2.5.1 Índice de Desarrollo humano municipal**

El Índice de Desarrollo humano (IDH)<sup>14</sup> partía de la premisa de que existen ciertas capacidades básicas y comunes a todas las sociedades y a todos los tiempos, que son

---

<sup>14</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004. *Índice de Desarrollo Humano en los municipios de Bolivia.*

esenciales para que las personas tengan la libertad de escoger el tipo de vida que más valoran. Esas capacidades consisten en vivir una vida larga y saludable, tener los conocimientos necesarios para comprender y relacionarse con el entorno social y poseer los ingresos suficientes para acceder a un nivel digno de vida, el IDH mide en esencia los avances de una determinada sociedad en materia de salud, educación e ingresos en el mediano y largo plazo. Un rasgo llamativo del desarrollo humano en Bolivia es la marcada diferencia vigente entre los indicadores sociales y el indicador económico que componen el IDH. De forma esquemáticamente, mientras los logros de Bolivia en materia de educación y salud la sitúan ligeramente por debajo de los países de Europa oriental y América Latina.

## **2.6 TEORIA DE LA MALDICION DE LOS RECURSOS NATURALES**

### **2.6.1 AUTY, RICHARD**

Se refiere a la relación negativa que existe entre los recursos naturales y el crecimiento económico, es decir, los países más ricos en recursos naturales experimentan tasas de crecimiento más bajas que los países pobres en recursos naturales.<sup>15</sup> (2001)

Cuando un país descubre una importante fuente de recursos (especialmente reseñable en el caso de los recursos energéticos u otros activos de elevado valor en el mercado) o acontece una gran alza en los precios del recurso primario que exporta, se sucede la siguiente secuencia:

1. Se produce una gran entrada de divisas derivada de los ingresos por exportación de dichos recursos.

---

<sup>15</sup> AUTY, R. (2001), *Abundancia de recursos y el Desarrollo económico*. Nueva York, Estados Unidos. EUA: Oxford University Press.

2. Este incremento de la riqueza genera un doble efecto: la apreciación de la moneda (en contexto de tipos de cambio libres), o procesos inflacionarios (en contexto de tipos de cambio fijos), o ambos simultáneamente.
3. También se generan incrementos de demanda, que añaden presiones extra sobre los precios en el sector de bienes no transables (y que por tanto no reciben competencia exterior). La rentabilidad relativa de este sector y del sector extractivo se ven incrementadas por estos procesos.
4. Los recursos se movilizan hacia estos sectores en detrimento de los bienes transables, menos rentables y menos competitivos internacionalmente, produciéndose así un efecto crowding out entre sectores. Dentro de los sectores expulsados hallamos la industria y la manufactura.

#### **2.6.1 SACH, JEFFREY Y WARNER, ANDREW<sup>16</sup>**

Para ellos existe una relación inversa entre la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto y la dependencia que tiene este de la producción de recursos naturales; mientras más dependencia de los recursos naturales para los ingresos, menor sería la dinámica del crecimiento económico.

La explotación de los recursos naturales y la renta que generan, llega a desplazar a otros sectores de la economía; siendo así, el más afectado el sector transable por la renta de recursos naturales. El aumento de la renta generado por estos recursos, junto con las preferencias del consumo interno lleva a un incremento de la demanda de bienes no transables, como consecuencia, el precio de estos bienes incrementa, afectando al consumo de insumos productivos no transables (entre ellos, los salarios) produciendo un aumento de los costos de producción en el sector transable, y puesto que los precios de venta se ven fijados internacionalmente, el margen de ganancia de los transables se contrae.

---

<sup>16</sup> FERRUFINO, Rubén. (2007) *LA MALDICIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Enfoques, teorías y opciones*. Fundación Milenio

Todo ello, afecta a la competitividad de esos bienes, disminuyendo su potencial de ventas y contrayendo la producción. Al darse una contracción en el sector de transables, se genera el efecto negativo sobre el crecimiento de la economía.

## **2.7 PAPEL DEL ESTADO**

Un enfoque estructuralista y neoclásico, que establece la necesidad de intervención del Estado en la economía más allá de lo permitido por la economía liberal y que el mercado no es la base para que el Estado pueda producir bienes y servicios.

Los países occidentales tienen una economía mixta: aunque muchas de las actividades económicas son realizadas por empresas privadas, otras son realizadas por el Estado. Este influye, además, en la conducta del sector privado mediante toda una variedad de reglamentaciones, subvenciones e impuestos. Es precisamente el hecho de que las economías mixtas tengan que definir constantemente las fronteras entre las actividades públicas y las privadas que hace que el estudio de la economía del sector público de estos países sea tan importante.<sup>17</sup>

### **ACTIVIDADES DEL ESTADO**

Se observa una creciente responsabilidad del Estado en la conducción del proceso y en la ejecución de actividades para el logro de las metas. El Estado debe intervenir en la economía mediante acciones como: la regulación, producción de bienes y servicios inherentes a las instituciones públicas, acumulación y financiamiento.<sup>18</sup> (1970)

---

<sup>17</sup> La economía del sector público, Joseph e. Stiglitz, pág.11

<sup>18</sup> SIERRA Enrique & SIERRA Ricardo (1970). *El sector público en la planificación del desarrollo*, 4ta. Edición.

**Tabla 3: ACTIVIDADES DEL ESTADO**

REGULACIÓN	Implementación de un sistema normativo que influya en los agentes económicos (incentivos a la producción, tributos mercado interno, externo y otros.
PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	El estado debe producir bienes y servicios mediante la creación de entidades que cumplan este fin
ACUMULACIÓN	Relacionado con inversiones en infraestructura productiva, social y de funcionamiento para el mantenimiento y reposición de los bienes de capital.
FINANCIAMIENTO	Para el desarrollo de las acciones de producción y acumulación, el Estado debe contar con un sistema de financiamiento, provenientes de sistema de precios y tarifas, sistema impositivo y créditos.

En este enfoque, se plantea la necesidad de la Intervención del Estado, mediante las acciones de producción de bienes y servicios, para cumplir con esta producción, el Estado requiere realizar inversiones en infraestructura social, productiva, creación de empresas públicas para el fortalecimiento de la capacidad productiva, apoyado por el apoyo de la ciencia, tecnología, estas dos acciones deben ser complementadas por las acciones de financiamiento para permitir implementar inversiones y producir bienes y servicios.

De la misma forma estos autores, establecen la necesidad de planificar el Sector Público, considerando a la planificación como motor, el motor del desarrollo económico

y social, donde el presupuesto se constituye en un instrumento de gestión del desarrollo en el mediano y largo plazo.

Otro de los argumentos interesantes de la propuesta teórica de la participación del Estado en la economía desde la visión neoclásica es la de Richard Musgrave, que plantea la participación del Estado para corregir, dirigir y complementar el mercado para que funcione eficientemente. El Estado, a través de la política presupuestaria participa en la economía mediante las funciones de asignación, distribución de la renta y la riqueza, y la estabilización.<sup>19</sup>

#### FUNCION DE ASIGNACION

Determinados bienes no pueden proveerse mediante el sistema de mercado, es decir, a través de transacciones entre consumidores y productores individuales, por esta razón el mercado falla totalmente o puede funcionar únicamente de manera ineficaz, este es el caso de los bienes sociales donde sería ineficaz excluir a un consumidor de la participación de los beneficios.

---

<sup>19</sup> MUSGRAVE, Richard y MJSGRAVE, P. *Hacienda pública teórica y aplicada*. México: Capítulo 1 y 2, McGraw-Hill Editores.



# **CAPÍTULO III**

---

# **MARCO LEGAL**

## **CAPITULO III**

### **MARCO LEGAL**

En el marco legal nos referimos a las leyes o reglamentos donde se fundamentará la investigación.

#### **3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

Promulgada el 7 de febrero de 2009.

##### **3.1.1 ARTICULO REFERENTE A PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO**

**Artículo 9.** “Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:

6. Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.”

El presente artículo permite al Estado promover y garantizar de una manera responsable y planificada el aprovechamiento de recursos naturales e impulsar su industrialización a través del desarrollo productivo.

### **3.1.2 ARTICULOS REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO**

#### **Artículo 306.**

III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.

V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

#### **Artículo 311.**

II. “La economía plural comprende los siguientes aspectos:

4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.”

#### **Artículo 312.**

I. Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. No se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la soberanía económica del Estado.

II. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza.

El estado debe intervenir en toda la cadena productiva, asimismo contribuir a la soberanía económica del país con la finalidad de generar trabajo digno y erradicar la pobreza, mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos.

### **3.1.2 ARTICULO REFERENTE A LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO Y SU DISTRIBUCIÓN**

**Artículo 341.** “Son recursos departamentales:

1. Las regalías departamentales creadas por ley.
2. La participación en recursos provenientes de impuestos a los hidrocarburos, según los porcentajes previstos en la ley.
3. Impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes departamentales sobre los recursos naturales”.

Tanto las regalías, los recursos provenientes de impuestos a los hidrocarburos, impuestos, tasas, son recursos que pertenecen a los departamentos.

### **3.1.3 ARTICULO REFERENTE A LOS RECURSOS NATURALES**

**Artículo 351.**

“El párrafo IV señala que las empresas privadas, bolivianas o extranjeras, pagarán impuestos y regalías cuando intervengan en la explotación de los recursos naturales, y los cobros a que den lugar no serán reembolsables. Las regalías por el aprovechamiento de los recursos naturales son un derecho y una compensación por su explotación, y se regularán por la Constitución y la ley.”

Toda empresa privada boliviana o extranjera tiene la obligación de pagar impuestos y regalías por la explotación de recursos naturales.

### **3.1.4 ARTICULO REFERENTE A LOS HIDROCARBUROS**

#### **Artículo 368.**

“Los departamentos productores de hidrocarburos percibirán una regalía de once por ciento (11%) de su producción departamental fiscalizada de hidrocarburos. De igual forma, los departamentos no productores de hidrocarburos y el Tesoro General del Estado obtendrán una participación en los porcentajes, que serán fijados mediante una ley especial”.

Todo departamento productor de Hidrocarburos percibirá una regalía del 11% de su producción departamental.

## **3.2 LEYES**

### **3.2.1 LEY DE HIDROCARBUROS**

#### **3.2.1.1 Ley N<sup>a</sup> 3058**

Esta ley fue promulgada el 19 de mayo de 2005 y se encuentra vigente en la actualidad, en cuanto al cálculo y tratamiento de las Regalías y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) se establecen los siguientes lineamientos:

- ❖ Define entre las atribuciones del Ministerio de Hidrocarburos y Energía la determinación de los precios de los hidrocarburos en el Punto de Fiscalización para el pago de las regalías, retribuciones y participaciones, de acuerdo con normas establecidas.

- ❖ Establece que la Vicepresidencia de Administración y Fiscalización, dependiente de YPF, tiene la competencia de fiscalizar la producción de hidrocarburos en calidad y volumen para efectos impositivos, regalías y participaciones.
- ❖ Señala que cuando YPF ejecuta directamente las actividades hidrocarburíferas como empresa autárquica está obligada a pagar las regalías, retribuciones y participaciones, conforme a lo establecido en la ley.
- ❖ Se establece el pago de las siguientes regalías y participaciones sobre la producción fiscalizada, pagaderas de manera mensual en dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, o en especie, a elección del beneficiario:

1. Una Regalía Departamental, equivalente al once por ciento (11%) de la Producción Departamental Fiscalizada de Hidrocarburos, en beneficio del Departamento donde se origina la producción.

2. Una Regalía Nacional Compensatoria de uno por ciento (1%) de la Producción Nacional Fiscalizada de los Hidrocarburos, pagadera a los Departamentos de Beni (2/3) y Pando (1/3), de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 981, de 7 de marzo de 1988.

3. Una participación de seis por ciento (6%) de la Producción Nacional Fiscalizada en favor del Tesoro General de la Nación (TGN).

- ❖ Crea el IDH con una alícuota de treinta y dos por ciento (32%), con aplicación de manera directa no progresiva sobre el cien por ciento (100%) de los volúmenes de hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización, en todo el territorio nacional, y se medirá y pagará como las regalías, de acuerdo con lo establecido en dicha ley y en su reglamentación.

Se establece el pago de regalías del 11%, regalía departamental; del 1%, regalía nacional compensatoria y así mismo una participación del 6% de la producción nacional a favor

del TGN; por otra parte se crea el IDH con una alícuota del 32% de manera directa no progresiva sobre el 100% de los volúmenes de Hidrocarburos.

### **3.2.2 LEY DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**

#### **3.2.2.1 Ley N°3038**

Esta ley fue promulgada el 29 de abril de 2005:

##### **ARTÍCULO 1°.-**

Se dispone la transferencia del 20% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, en favor de la Educación y Salud, dentro de la alícuota parte que le corresponde por las regalías hidrocarburíferas a la Primera, Segunda y Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco.

##### **ARTÍCULO 2°.-**

Los recursos económicos previstos, serán divididos y destinados en las Secciones Municipales de Yacuiba, Villamontes y Caraparí, de la siguiente manera: 10% para salud y 10% para educación, haciendo un total del 20% en cada una de las tres Secciones Municipales.

##### **ARTÍCULO 3°.-**

Los recursos económicos que establece la presente Ley, serán transferidos anualmente por la Subprefectura de Yacuiba, el Corregimiento Mayor de Villamontes y Caraparí a los Gobiernos Municipales de su respectiva Sección Municipal, quienes programarán los recursos económicos transferidos, en sus respectivos presupuestos municipales.

#### **ARTÍCULO 4°.-**

Los Gobiernos Municipales beneficiarios de la presente Ley, programarán estos recursos económicos exclusivamente al área de salud y educación, conforme a una planificación que será implementada en coordinación con los sectores involucrados en cada uno de estos servicios.

#### **ARTÍCULO 5°.-**

Para el cumplimiento del objeto de la presente Ley, la Prefectura del Departamento de Tarija asignará de forma permanente y continua el 45% del monto total recibido por concepto del 11% de regalías petroleras.

#### **ARTÍCULO 6°.-**

La Prefectura del Departamento de Tarija y el Poder Ejecutivo, quedan encargados del estricto cumplimiento y ejecución de la presente Ley.

Se transfiere el 20% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías hidrocarburíferas a favor de educación y salud. Por otra parte, dichos recursos serán destinados a los municipios de Yacuiba, Villamontes y Carapari; destinadas primordialmente a Salud y educación.

### **3.2.3 LEY DE CREACIÓN DE FONDO ROTATORIO**

#### **3.2.3.1 Ley N°3384**

Esta ley fue promulgada el 3 de mayo de 2006:

#### **ARTÍCULO 1°.-**

Se crea el Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, con la transferencia del 10% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías e Impuestos Hidrocarburíferos, que la Provincia Gran Chaco percibe del

Departamento de Tarija, a favor del sector productivo, agropecuario, artesanal y de la pequeña y mediana agroindustria e industria regional.

#### **ARTÍCULO 2°.-**

Los recursos económicos previstos, serán destinados para créditos que incentiven la producción, productividad y competitividad de los sectores indicados precedentemente, con tasas de interés de fomento, de corto, mediano y largo plazo, para gastos de operación e inversión, previa presentación de un plan de negocios y/o proyectos con factibilidad de negocio sostenible.

#### **ARTÍCULO 3°.-**

Los recursos económicos que establece la presente Ley serán transferidos anualmente al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, durante diez años, bajo la supervisión y fiscalización de un Consejo Crediticio Seccional con participación mixta del sector público y privado, integrado por representantes de la Subprefectura, corregimientos, gobiernos municipales y representantes de los sectores productivos involucrados en cada sección provincial, estableciéndose paridad en la toma de decisiones entre el sector público y privado.

Se crea un fondo rotatorio con la transferencia del 10% de los recursos provenientes del 45% del Impuesto a los Hidrocarburos.

### **3.2.4 LEY DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMA SOCIAL DE VIVIENDAS**

#### **3.2.4.1 Ley N°3385**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija, a través de la Subprefectura y Corregidores Mayores de la Provincia Gran Chaco, a programar recursos económicos en todos sus presupuestos anuales para un Programa Social de Viviendas con Servicios Básicos en su respectiva sección municipal.

**ARTÍCULO 2°.-** El Programa Social de Viviendas con Servicios Básicos, será financiado con recursos provenientes del 45% de las regalías e impuestos hidrocarburíferos, que le corresponde a la provincia Gran Chaco de Tarija, apoyado por el Gobierno Nacional y otras instituciones u organismos que se quieran adherir a este programa.

**ARTÍCULO 3°.-**

Serán beneficiados del Programa Social de Viviendas todas las personas individuales asociadas, del área urbana y rural, de bajos ingresos económicos que no cuenten con vivienda propia o, si la tuvieran, se encuentren en precarias condiciones y que además cumplan con los requisitos y condiciones que serán elaborados y aprobados por el Consejo Seccional de Vivienda, compuesto por el Subprefecto o Corregidor Mayor, Alcalde Municipal, un representante del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo y dos representantes de los beneficiarios.

**ARTÍCULO 4°.-**

Para el efecto social y solidario de la presente Ley, se deja establecido que el costo de la vivienda social, a cancelar por los beneficiarios, será exclusivamente el costo de inversión y en moneda nacional, prohibiéndose expresamente al Gobierno Municipal gravar intereses, mantenimiento de valor y finalidades de lucro; de la misma manera, el Consejo Seccional de Vivienda deberá establecer normas para los planes de pago a largo plazo, para los beneficiarios, acorde a su realidad socio-económica; además se deberá establecer por el Consejo Seccional de Vivienda, cumplan el pago a largo plazo para los beneficiarios, acorde a su realidad socio-económica.

**ARTÍCULO 5°.-**

El Programa Social de Viviendas será elaborado y ejecutado por los Gobiernos Municipales de Yacuiba, Villamontes y Caraparí. Para el efecto, la Subprefectura

y los corregidores mayores de la provincia Gran Chaco, deberán transferir a sus respectivos gobiernos municipales los recursos económicos programados en sus presupuestos anuales.

#### **ARTÍCULO 6°.-**

El Poder Ejecutivo y la Prefectura del Departamento de Tarija, a través de la Subprefectura y Corregimientos Mayores de la provincia Gran Chaco y los Gobiernos Municipales, quedan facultados para cumplir estrictamente lo estipulado en la presente Ley.

Del 45% de las regalías e Impuestos Hidrocarburíferos serán destinados al programa social de viviendas.

### **3.2.5 LEY DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA PROVINCIA GRAN CHACO**

#### **3.2.5.1 Ley N°3861**

#### **ARTÍCULO 1°.-**

Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija a través de la Subprefectura de Yacuiba y Corregimientos Mayores de Villamontes y Caraparí, transferir a los Gobiernos Municipales de Yacuiba Villamontes y Caraparí, el 10% de los recursos económicos de las Regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos del 45% que le corresponde a la Provincia Gran Chaco conforme a Ley.

#### **ARTÍCULO 2°.-**

Estos recursos serán destinados por los Gobiernos Municipales, exclusivamente a desarrollo productivo agropecuario de conformidad a su Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

### **ARTÍCULO 3°.-**

Quedan encargados del cumplimiento estricto de la presente Ley, la Prefectura del Departamento de Tarija y el Poder Ejecutivo.

#### **3.2.5.2 Ley N°3895**

### **ARTÍCULO 1°.-**

Se reconoce al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, creado mediante Ley N° 3384, de fecha 3 de mayo del año 2006, personería jurídica como entidad de Derecho Público. Se establece que el propósito exclusivo de su creación es la generación de recursos financieros para apoyo a proyectos productivos que deberán ser ejecutados dentro de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.

Al no ser una entidad de lucro, su función es la generación de recursos financieros a intereses determinados por la función social que presta y por la sostenibilidad a largo plazo del Fondo Rotatorio.

### **ARTÍCULO 2°.-**

El Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional, es una entidad conformada por la Subprefectura de la Provincia Gran Chaco, los Corregimientos Mayores de Villamontes y Caraparí, y los Gobiernos Municipales de Yacuiba, Villamontes y Caraparí. Un reglamento determinará su estructura organizacional y atribuciones.

La reglamentación para la implementación y funcionamiento del Fondo Rotatorio Productivo, será elaborada por un comité transitorio, conformado de manera paritaria por representantes de cada una de las entidades que componen el Fondo y será aprobada por dos tercios del total de sus miembros.

La reglamentación establecerá la posibilidad de la administración independiente de los recursos que le correspondan a cada sección municipal.

### **ARTÍCULO 3°.-**

De conformidad al Artículo 1° de la Ley N° 3384, el patrimonio de esta entidad se formará con las transferencias del 10% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías e impuestos que la Provincia Gran Chaco percibe del Departamento de Tarija, así como de otros recursos propios, donaciones y créditos concesionales que pudieran gestionarse en el marco de las leyes nacionales vigentes.

Los recursos financieros podrán ser invertidos en otras monedas para el mantenimiento de su valor.

Los miembros del Directorio del Fondo Rotatorio Productivo, serán responsables civil y penalmente por la administración del mismo.

### **ARTÍCULO 4°.-**

El Fondo Rotatorio Productivo a través de la instancia correspondiente, de acuerdo a Reglamento, licitará la adjudicación de la administración de sus recursos financieros y suscribirá los contratos respectivos como titular fideicomitente, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la reglamentación, que deberán contemplar necesariamente la Constitución del Fideicomiso, obligaciones del Fideicomitente, del Fiduciario, del Beneficiario y del Consejo de Administración del Fideicomiso.

La, o las entidades financieras que resultaren adjudicadas, deberán estar reguladas y fiscalizadas por la, Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Se transfiere el 10% de las regalías e IDH del 45% que corresponde a la provincia Gran Chaco.

### **3.3 DECRETO SUPREMO**

#### **3.3.1 DECRETO SUPREMO N° 0331**

##### **ARTÍCULO 1.- (OBJETO).**

El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer el mecanismo de asignación directa a favor de la Provincia Gran Chaco, del cuarenta y cinco por ciento (45%) del total de las Regalías Departamentales por Hidrocarburos que percibe la Prefectura del Departamento de Tarija, establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 3038, de 29 de abril de 2005.

##### **ARTÍCULO 2.- (ASIGNACIÓN DIRECTA DE REGALÍAS).**

A partir de la emisión del presente Decreto Supremo, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, previa certificación del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, asignar de forma directa el cuarenta y cinco por ciento (45%) de las Regalías Departamentales de Tarija a las cuentas fiscales de la Prefectura del Departamento de Tarija, según la siguiente composición: 15% (Subprefectura de Yacuiba), 15% (Corregimiento Mayor de Villamontes) y 15% (Corregimiento de Caraparí), en cumplimiento del Artículo 5 de la Ley N° 3038, de 29 de abril de 2005.

##### **ARTÍCULO 3.- (CONCILIACIÓN POR REGALIAS).**

I. En un plazo máximo de noventa (90) días a partir de la emisión del presente Decreto Supremo, la Prefectura del Departamento de Tarija, la Subprefectura de Yacuiba y los Corregimientos Mayor de Villamontes y de Caraparí, así como los Gobiernos Municipales beneficiarios de estos recursos, conciliarán los recursos percibidos desde el 29 de abril del 2005, por concepto de Regalías Hidrocarburíferas.

II. Una vez conciliadas las transferencias, las partes acordarán el cronograma de pagos a favor del beneficiario producto de la conciliación.

III. En caso de incumplimiento del numeral precedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas efectuará el débito automático, a solicitud del beneficiario.

#### **ARTÍCULO 4.- (RESPONSABILIDAD).**

Es responsabilidad de las autoridades que administren el cuarenta y cinco por ciento (45%) de las regalías Hidrocarburíferas asignadas a la Provincia Gran Chaco, cumplir lo dispuesto en las Leyes N° 3038, N° 3384, de 3 de mayo de 2006, N° 3385, de 3 de mayo de 2006, N° 3861, de 14 de mayo de 2008 y demás disposiciones conexas que afectan los referidos recursos.

YPFB asignará el 45% de las regalías departamentales de Tarija a los municipios de Yacuiba, Villamontes y Carapari con un 15% respectivamente.

#### **3.3.2 DECRETO SUPREMO N° 28222**

Del 27/06/2005 aprueba el reglamento para la Liquidación de RyP (regalías y participación) por la Producción de Hidrocarburos, enfatizando los siguientes puntos:

- ❖ Las regalías se determinan por campo y producto (Petróleo, Gas Natural y GLP)
- ❖ Los volúmenes y calidad son medidos en punto de fiscalización
- ❖ En punto de fiscalización deberá determinarse:
  - Para el Petróleo: volumen y densidad
  - Para el Gas Natural: volumen y poder calorífico;
  - Para el GLP: unidad másica (tonelada métrica).
- ❖ La producción fiscalizada debe prorratearse entre mercado interno y externo
- ❖ Los volúmenes son valorados utilizando precios en Punto de Fiscalización, los cuales son determinados deduciendo las tarifas de transporte y compresión

aplicadas hasta el Punto de Comercialización y/o Punto de Entrega, según corresponda.

- ❖ Los pagos de RyP se efectúan en dólares americanos en base a la última liquidación revisada por el MHE. (Antes: pagos en una o cuatro cuotas mensuales. Ahora: una sola cuota a los 90 días de finalizado el mes de producción)

Aprueba el reglamento de liquidación de regalías y participación por la producción de Hidrocarburos.

### **3.3.3 DECRETO SUPREMO N° 28701**

**ARTICULO 36.-** Por su parte, la Vicepresidencia de Administración y Fiscalización de YPF, en materia de liquidación de regalías y la participación del TGN, debe:

- ❖ Establecer la ubicación de los Puntos de Fiscalización.
- ❖ Certificar al Ministerio de Hidrocarburos, hasta el día veinte (20) de cada mes, el informe de cada Titular sobre los volúmenes y calidad –respaldada por la cromatografía de los hidrocarburos fiscalizados en Punto de Fiscalización, por campo. **FUNCIONES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LAS REGALÍAS**
- ❖ Como Agregador, proporcionar al Ministerio de Hidrocarburos, hasta el día diez (10) de cada mes, información sobre precios, cantidad de gas natural, exportados en el mes anterior por los Titulares, y otras cláusulas comerciales aplicables de acuerdo a contrato correspondiente, copias de los contratos “back to back” suscritos con los productores.
- ❖ Certificar al Ministerio de Hidrocarburos los volúmenes y calidad del gas natural quemado y/o venteado, correspondientes al mes anterior, indicando la ubicación del punto de medición; además, informar sobre los volúmenes de consumo propio del Titular (antes y después del Punto de Fiscalización).

- ❖ Enviar al Ministerio de Hidrocarburos los estudios sobre certificación de reservas establecidos en el Reglamento de Comercialización de Hidrocarburos.
- ❖ Supervisar y fiscalizar la producción de hidrocarburos

Establece la liquidación de regalías y la participación del TGN.

#### **3.3.4 DECRETO SUPREMO N° 29160**

#### **ARTÍCULO 4.- (DETERMINACIÓN DE PORCENTAJES PARA EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO).**

Las Regalías y la Participación al TGN se liquidarán por campo y producto (Petróleo, GLP y Gas Natural), aplicando a la producción fiscalizada los porcentajes de mercado interno y externo que se determine para cada campo, en función de las entregas asignadas para cada uno de estos mercados. YPFB remitirá hasta el veinticinco (25) de cada mes, al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, las entregas asignadas a cada campo para cada Titular, para el mercado interno y externo, correspondientes al mes anterior.

Determina los porcentajes para el mercado interno y externo.



## **CAPÍTULO IV**

---

# **MARCO REFERENCIAL**

## CAPITULO IV

### MARCO REFERENCIAL

#### 4.1 OPERADORES Y CAMPOS PETROLEROS EN VILLAMONTES

El primero de mayo de 2006 tras la aprobación del Decreto Supremo N°28701 “Héroes del Chaco” mediante el cual el Estado recupera la propiedad, posesión y el control total de los hidrocarburos como una medida de Nacionalización de YPFB modificando de ese modos los contratos firmados con las empresas petroleras reajustando a favor del Estado los porcentajes de pagos de regalías; es así que el 2 de mayo de 2007, se protocolizaron los contratos de operación en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, como una característica principal de los contratos es que incluyen una participación de YPFB, y por lo tanto del Estado, en los beneficios del negocio.

Las empresas designadas como operadores<sup>20</sup> en los distintos contratos petroleros que cuentan con producción comercial regular en el país son los siguientes:

- ❖ Shell Bolivia Corporation, sucursal Bolivia
- ❖ Matpetrol S.A.
- ❖ Petrobras Bolivia S.A.
- ❖ Petrobras Argentina, Sucursal Bolivia
- ❖ Pluspetrol Bolivia Corporation
- ❖ Repsol E&P Bolivia S.A.
- ❖ Vintage Petroleum Boliviana
- ❖ YPFB Andina S.A.
- ❖ YPFB Chaco S.A.

---

<sup>20</sup> Empresa encargada de cumplir con todas las obligaciones, establecidas en el contrato, en nombre y representación de cada una de las empresas participantes y que son contraparte de YPFB.

❖ Total E&P Bolivie

Teniendo en base ello es importante conocer los operadores, contratos y campos petroleros que radican en el municipio de Villamontes porque en base a la producción de ellos (y a la de otros campos petroleros) se hace el cálculo de la Renta Petrolera y por ende de las regalías hidrocarburíferas, para su posterior distribución.

El municipio de Villamontes cuenta con 12 campos petroleros, pertenecientes a cinco distintos operadores presentados en la tabla Nro. 3. Estos campos contaron y cuentan con producción comercial regular desde el año 2007.

**Tabla 4: OPERADORES, CONTRATOS Y CAMPOS PETROLEROS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMONTES**

OPERADOR	CONTRATO	CAMPO	HECTAREAS
YPFB CHACO	Chaco Varios	Caigua	1875
	Chaco Varios	Los monos	2500
	Chaco Varios	aguaragüe centro	49125
	Chaco Varios	San Roque	3750
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA	Chaco Sur	Chaco Sur	4500
SHELL	Contrato BG	La Vertiente	37500
	Contrato BG	Taiguati	
	Contrato BG	Los Suris	5000
	Contrato BG	Palo Mercado	6250
	Contrato BG	Ibibobo	8850
PETROBRAS	San Antonio	Sábalo	34450
REPSOL E&P BOLIVIA	Caipipendi	Margarita	87400

FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
ELABORACIÓN: Propia

En el marco de la ley de Hidrocarburos N° 3058, y el Decreto Supremo N°28701, YPFB y las empresas prestadoras de servicios firmaron los contratos bajo el acuerdo que estas empresas acordaron llevar a cabo operaciones de producción de gas y petróleo en las áreas otorgadas, bajo su propio riesgo; estas empresas asumen los riesgos relacionados con las actividades de exploración, desarrollo y producción; además que deben entregar toda la producción a YPFB de acuerdo a los Acuerdos de Entrega suscritos, con la meta de satisfacer primeramente al Mercado Interno y el Excedente al Mercado Externo.

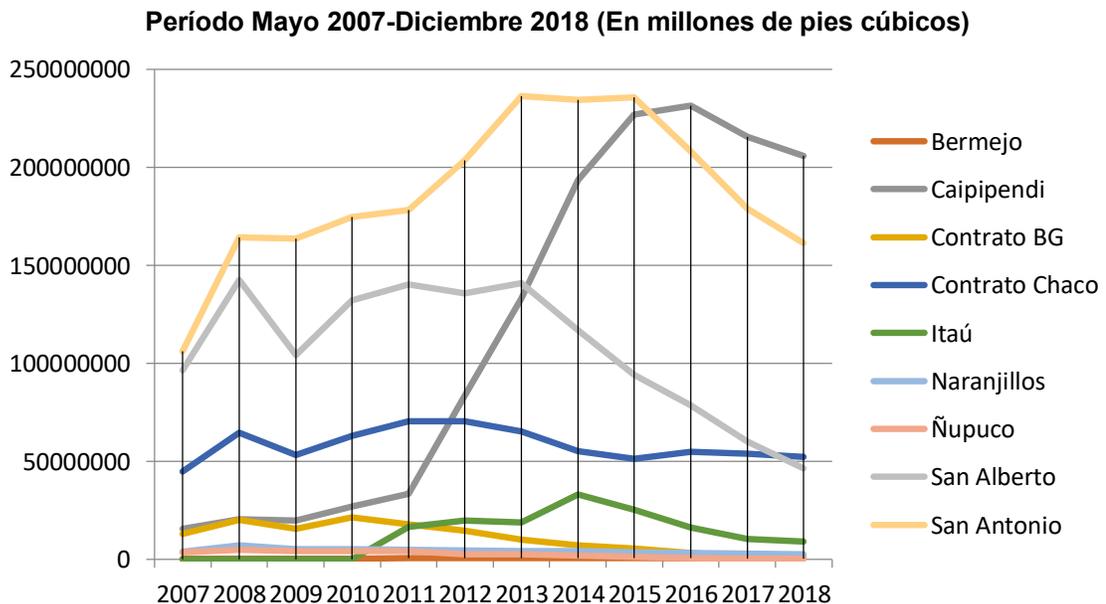
## 4.2 VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

Los ingresos generados por la explotación de recursos naturales son muy importantes para la Economía de Bolivia ya que es su motor principal en Términos de crecimiento económico, esto para fines de reinversión de los ingresos y de la promoción de una diversificación en su producción y en otros sectores más desfavorecidos, es así que los departamentos y por ende municipios productores de gas y petróleo dependen en gran manera de la producción de ellos.

### 4.2.1 Volúmenes de Producción en Tarija

Tarija es el departamento de mayor producción de gas natural en el país, y por ende su economía depende en gran manera de ello; cuenta con nueve contratos petroleros con producción en gas natural Ver Gráfico Nro. 1.

**Gráfico 1: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL TARIJA**



FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
ELABORACIÓN: Propia

Se observa que entre las gestiones 2010 y 2014 se registra un incremento progresivo de producción, esto por el incremento en las actividades de explotación.

Los campos petroleros que se encuentran dentro de estos contratos se hallan distribuidos en diferentes regiones del departamento, algunos contratos comparten su participación con otros departamentos, esto porque la ubicación de los campos se halla en medio de dos, tres e incluso cuatro departamentos como el contrato Chaco Varios que comparten la distribución de regalías, generado por la producción de gas natural, con Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca correspondiendo a Tarija el 30%; con el contrato de Naranjillos comparten la distribución de regalías con Santa Cruz y Chuquisaca, su participación es el 3%, y con el Contrato Caipipendi que pertenece también a Chuquisaca, su participación es del 58,6%.

Se puede apreciar en el gráfico que los contratos con mayor producción en gas natural son San Antonio, San Alberto y Caipipendi, los cuales son considerados mega campos porque con su producción abastece el mercado interno y su excedente para el mercado externo, son los mega campos más importantes de nuestro país, ubicados en la provincia Gran Chaco es por tal razón que esta provincia recibe directamente regalías hidrocarburíferas dividiéndose en sus tres municipios: Villamontes, Caraparí y Yacuiba.

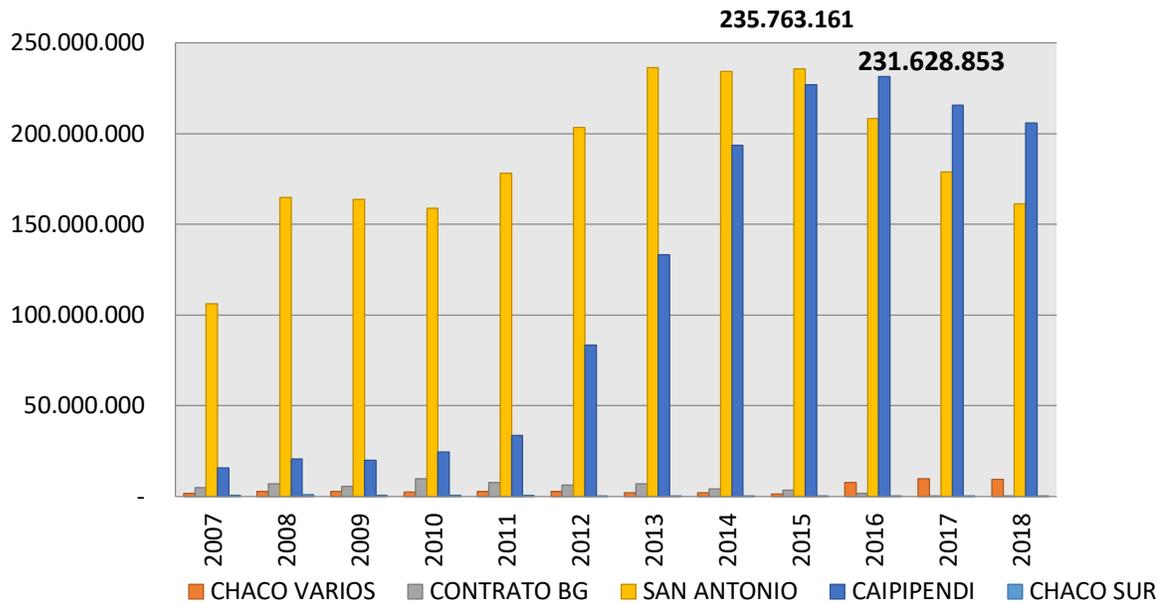
#### **4.2.3 Volúmenes de producción en Villamontes**

Villamontes cuenta con cuatro contratos produciendo Gas natural, de los cuales dos de ellos son los mayores productores en el país: San Antonio y Caipipendi, con los campos Sábalo y Margarita respectivamente.

A continuación describiremos el comportamiento que tuvo la producción de gas natural en el Municipio, expresado en MPC (Millón de pies cúbicos).

**Gráfico 2: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL VILLAMONTES**

**Período Mayo 2007-Diciembre 2018 (En millones de pies cúbicos)**



**FUENTE:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
**ELABORACIÓN:** Propia

Es importante notar que la producción en los campos Sábalo contrato San Antonio y el Margarita contrato Caipipendi, tuvieron una tendencia ascendente durante estos años llegando a alcanzar 235 y 231 millones de pies cúbicos en los años 2015 y 2016 respectivamente, años en los que la Renta Petrolera, regalías, estuvieron en su auge.

Los otros campos que se encuentran en los contratos de Chaco Varios y Contrato BG aportan a la Renta Petrolera, pero no de una manera tan significativa como los campos Sábalo y Margarita.

El año 2013 el campo Margarita se convirtió en el segundo campo de mayor producción después del campo Sábalo, y el 2016 mientras la producción del campo Sábalo descendía la de Margarita ascendía llegando a superar la producción del campo Sábalo esa gestión y las siguientes.

### 4.3 VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS

Producción de líquidos engloba la producción de petróleo, condensado y gasolina natural en hidrocarburos.

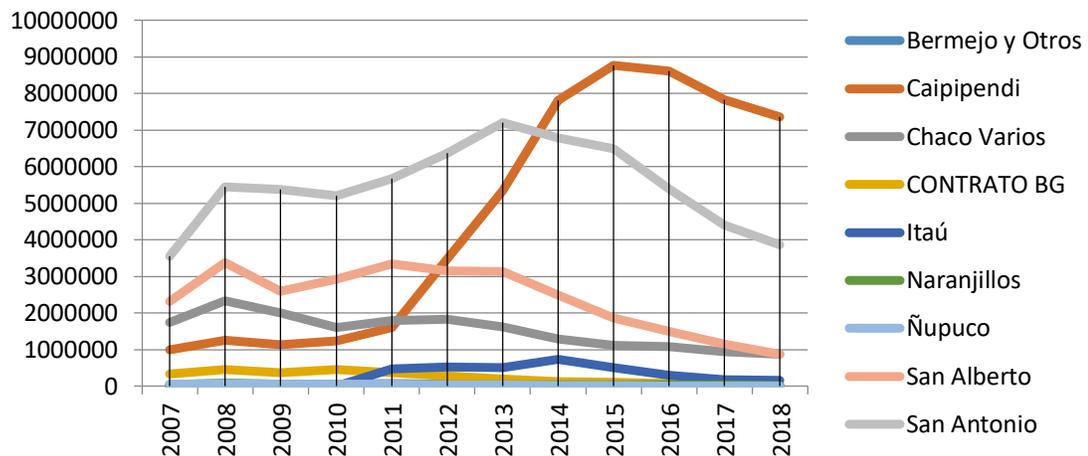
#### 4.3.1 Volúmenes de Producción en Tarija

Al igual que para la producción de gas natural el departamento de Tarija nuevamente se encuentra en el primer lugar de productor de líquidos, siguiéndole Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca.

Del mismo modo que para el gas natural, los contratos que lideran la producción de líquidos son San Antonio, Caipipendi y San Alberto. Ver gráfico Nro. 3

**Gráfico 3: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS TARIJA**

**Período Mayo 2007-Diciembre 2018 (En barriles)**



FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
ELABORACIÓN: Propia

Los contratos de Naranjillos, Bermejo, BG, Ñupuco e Itaú no tienen una producción relevante en líquidos, como lo son San Antonio, San Alberto, Caipipendi y Chaco Varios, que al igual que para el gas natural la participación de algunos contratos es compartida.

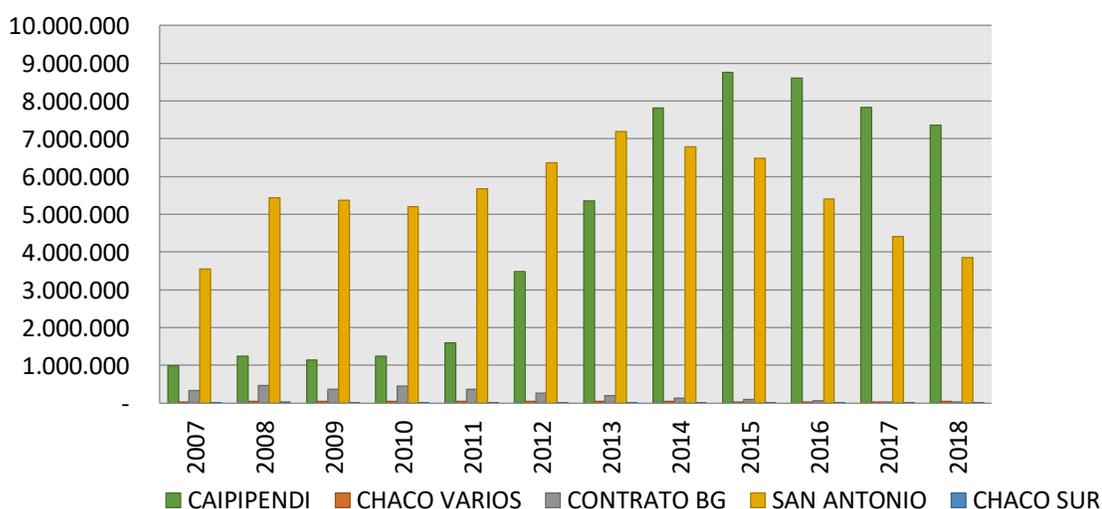
### 4.3.2 Volúmenes de Producción en Villamontes

El municipio de Villamontes es bastante rico en gas natural y líquidos esto porque dos mega productores que lideran ambas producciones en el país, se encuentran situados en esta región.

También están otros campos que se encuentran en este municipio, pero su producción no es tan relevante durante todos los años, como de los mega campos. Ver gráfico Nro. 4

**Gráfico 4: VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS VILLAMONTES**

**Período Mayo 2007-Diciembre 2018 (En barriles)**



FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB

ELABORACIÓN: Propia

Podemos observar que el contrato Caipipendi en la producción de líquidos estuvo en su auge durante las gestiones 2014-2016 y San Antonio presenta un descenso desde el 2013, lo que llega a repercutir en el cálculo de regalías disminuyendo de ese modo esa compensación.

#### 4.4 REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS

De acuerdo con la definición de la Ley de Hidrocarburos N°3058, la regalía corresponde a una compensación obligatoria pagadera destinada para la administración del Estado, en dinero o en, en favor de los departamentos productores por la explotación de sus recursos naturales no renovables.

Las regalías que se asignan a cada departamento productor se definen por la participación de cada uno de ellos en la producción total de hidrocarburos, para ello se aplican los precios de valoración correspondientes a cada mercado de destino, de acuerdo con la asignación efectuada por YPFB para cada campo, sobre la base de los Acuerdos de Entrega, los montos que reciben depende críticamente de los precios de exportación y de los volúmenes de producción registrados; por lo que la variación de los precios internacionales incide directamente en el valor total de la producción y por tanto, en la determinación de regalías.

Las regalías representan el 18% de la composición de la Renta Petrolera Ver Tabla Nro. 5, y este a su vez se subdividen en tres beneficiarios con su respectivo porcentaje; por otro lado el IDH y el Remanente al igual que las regalías contribuyen a la Renta con 32 y 50% de la Renta respectivamente

**Tabla 5 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA PETROLERA**

	DISTRIBUCIÓN		BENEFICIARIO
REGALÍAS	18%	11%	Departamento Productor
		1%	Beni (2/3) y Pando (1/3)
		6%	Tesoro general de la nación
IDH	32%		Municipios, Gobernaciones y Universidades, de todos los departamentos; fondo indígena y TGN
REMANENTE	50%		Costos Recuperables, Retribución del titular y ganancia YPFB

ELABORACIÓN: Propia

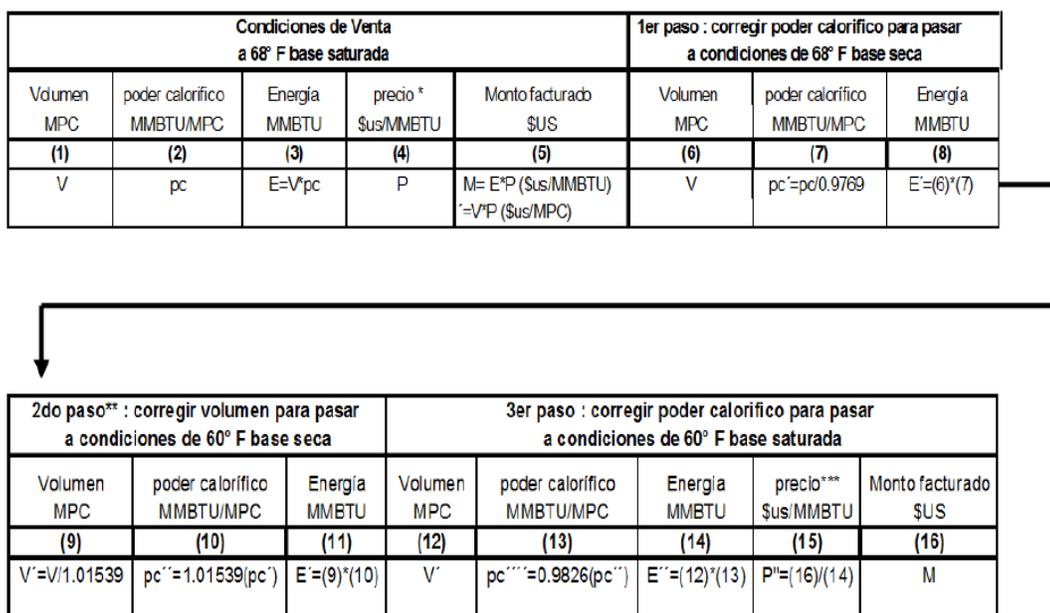
En octubre del 2009, se aprobó el Decreto Supremo 0331, que reglamenta la transferencia directa a la provincia Gran Chaco-Tarija el 45% de las regalías petroleras que recibe este departamento, beneficiándose de ese modo tres municipios: Villamontes,

Yacuiba y Caraparí, recibiendo cada uno el 15%; es decir, que del 11% que recibe este departamento como productor el 45% de ese dinero será entregado directamente a estos tres municipios, ya que en ellos se encuentran los principales yacimientos de gas en el país.

#### 4.4.1 Cálculo de las regalías hidrocarburíferas

Para realizar el pago de regalías, la producción de gas al salir del campo hidrocarburífero está a 68°F de base saturada, sin embargo para la comercialización debe haber una conversión a 60°F de base saturada. Para esto se hace un proceso de tres pasos. Ver Gráfico Nro. 5

**Gráfico 5 PROCESO DE CONVERSIÓN**



Fuente: Elaborado por YPF B

El primer paso es corregir el poder calorífico pasando a condiciones de 68° F base seca, como segundo paso se normaliza a 60° F base seca y como tercer paso 60° F base seca a 60° F base saturada.

Para el Mercado Interno, todas las ventas de gas que se realizan en un mes deben ser registradas de la siguiente manera:

- ❖ Se debe mandar un reporte de la gerencia nacional de fiscalización cada día a través de un registro de cuanto se ha producido.
- ❖ De igual forma la gerencia nacional de comercialización manda un reporte de cuanto han vendido.

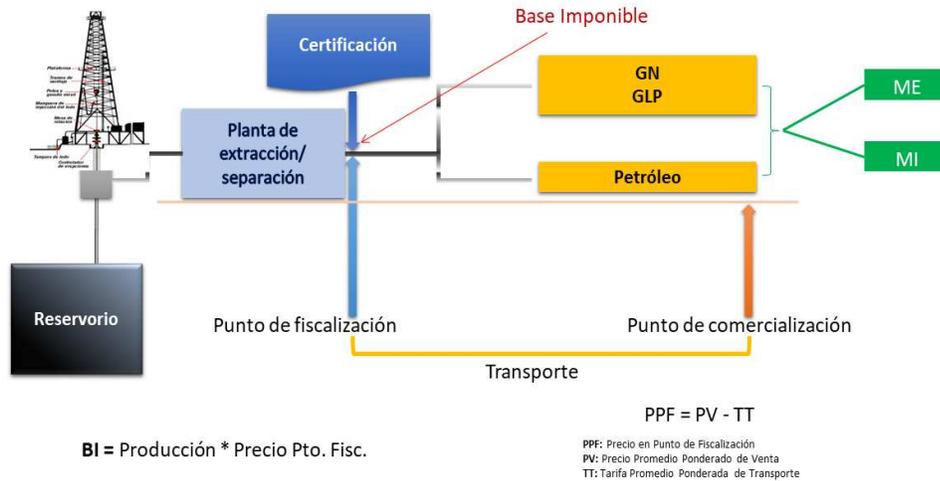
Con esos reportes se realiza un formulario de las ventas. Lo mismo se hace para el mercado externo.

Para hacer el cálculo de las regalías se toma en cuenta la Base Imponible<sup>21</sup>(BI) por cada producto, el Precio Promedio Ponderado (PPP), la Producción Fiscalizada (PF), y el mercado al que se destina (Interno/Externo). Ver Gráfico Nro.6

---

<sup>21</sup> Según el Art N° 55, Ley N° 3058, la Base Imponible para cada producto y mercado, es igual a la sumatoria por campo de los volúmenes o energía de hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización, multiplicado por el Porcentaje de Mercado asignado a cada campo y por su Precio Promedio Ponderado en el mismo mercado.

Gráfico 6 CALCULO DE REGALÍAS



Fuente: Elaborado por YPFB

Todo se origina en el punto de fiscalización, incluso la venta se da en ese punto, al salir de la torre se llama a boca de pozo, esto se conecta a un ducto de planta de extracción y separación (Dado que hay que separar gas, petróleo y glp). El pago de regalías se da en la certificación, para ello se necesita la Base Imponible.

El cálculo se da de la siguiente manera:

$$\text{Base Imponible} = \text{Producción} * \text{Precio punto de Fiscalización}$$

Este último depende del precio de venta y de la tarifa de transporte:

$$PPF = PV - TT$$

El precio de venta está anexado al WTI; por otro lado, la tarifa de transporte va de acuerdo al costo de transporte que es la cantidad vendida (factura)/ energía transportada. La producción debe llegar a la frontera de los países que importan, es decir, a Brasil (Río Grande) y a Argentina (Pocitos).

Para el precio de venta de los mercados, se toma en cuenta:

❖ Si son Líquidos:

- Para el Mercado interno es el precio establecido en la factura fiscal, acorde con el contrato de compra-venta suscrito por YPFB
  - Para el Mercado Externo, es el precio establecido en la factura fiscal de exportación acorde al contrato de compra-venta suscrito por YPFB, el WTI es el precio referencial internacional.
- ❖ Si es Gas Natural:
- Tanto para el Mercado interno y externo, es el precio real de venta declarado por YPFB, que está en la factura fiscal y de igual manera está acorde al contrato de compra-venta.
  - Para saber la tarifa promedio de transporte (TT) es igual al PV-PPF.

Cómo fórmula tenemos:

$$\text{PPP MI/ME (\$/MMBTU)} = \text{MONTO FACTURADO/ENERGÍA MMBTU}$$

Esta fórmula se usa para cualquiera de los dos mercados, interno o externo, con la diferencia que para el Mercado Interno se consolidan todas las ventas a nivel nacional y recién se determinan un PPP y una TT aplicables para todos los campos y para el Mercado Externo se calcula el PPP y la TT aplicable únicamente para el campo en cuestión.

Para ambos casos el PPP se divide entre la TT obteniendo el resultado en \$/MMBTU, todas estas fórmulas son aplicables tanto para la producción de gas natural como la de líquidos, para este último se realiza un cálculo de PPP y TT para Mercado Interno, y otro para Mercado Externo, consolidando todas las ventas efectuadas a nivel nacional.

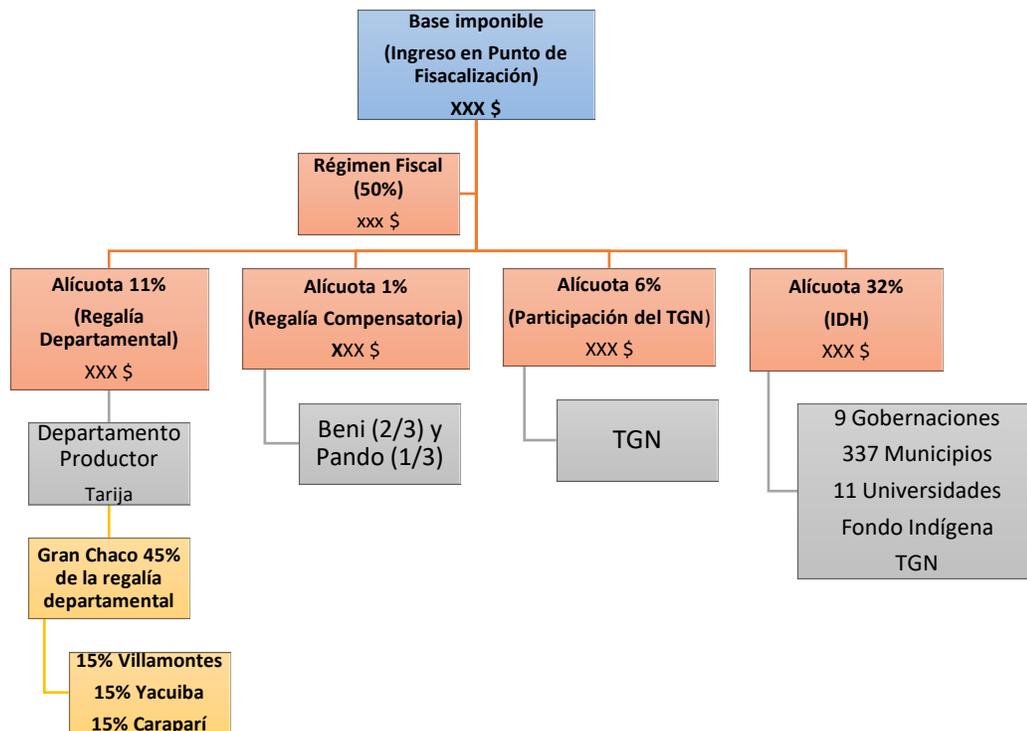
Finalmente se calcula la Base Imponible para ambos mercados:

$$BI_{\text{MERCADO INTERNO}} = \sum (PF_c * \%MI_c * PPP_{MI})$$

$$BI_{\text{MERCADO EXTERNO}} = \sum (PF_c * \%ME_c * PPP_{ME})$$

Se realiza la sumatoria de ambos totales (Mercado Interno y externo, para el gas natural y líquidos), de ese modo se obtiene la Base imponible (Ingreso punto de fiscalización) para luego distribuirse. Ver gráfico Nro. 7

**Gráfico 7: DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE- CALCULO DE REGALÍAS**



ELABORACIÓN: Propia

Para el cálculo de Regalías se realiza por campo productor y luego se consolida por departamento; vale decir que por cada campo productor se realiza independientemente este cálculo, posteriormente se consolida de acuerdo al departamento que pertenezca y se entrega el total. Si bien el 50% (Régimen Fiscal) se distribuye como lo vemos en el Gráfico 7, el otro porcentaje son costos recuperables, ganancia titular y ganancia YPFB.

## 4.5 REGALÍA DEPARTAMENTAL

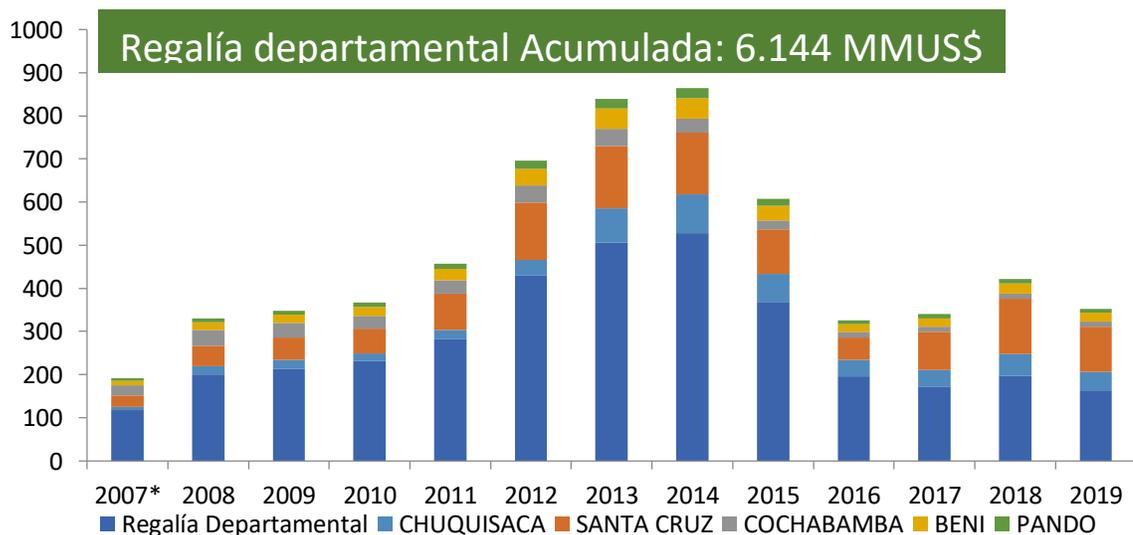
Considerando que a mayor producción habrá un incremento en regalías lo que beneficia al departamento productor y a Bolivia.

Tarija es el departamento pionero en producción tanto de gas natural como de líquidos, siendo así es el departamento que recibe más por concepto de regalías Ver Gráfico Nro.8

**Gráfico 8: REGALÍAS DEPARTAMENTALES**

**Período Mayo 2007 - Diciembre 2019**

**(En Millones de Dólares Americanos)**



FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB

ELABORACIÓN: Propia

De Mayo 2007 a Diciembre 2019, las regalías departamentales alcanzaron a 6.144 MMUS\$, de los cuales el 59% corresponde al departamento Tarija, seguido con el 19% del departamento de Santa Cruz y Chuquisaca con el 9% siendo estos departamentos los principales productores, y quienes reciben más en concepto de regalías. Los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí no reciben regalías hidrocarburíferas, esto porque no son productores; existe una excepción para Pando y Beni que reciben el 1% del total de las regalías, esto se establece a partir de la creación de una regalías nacional

compensatoria a favor de estos departamentos, que es distribuida en 2/3 a favor de Beni y 1/3 a favor de Pando. Ver Tabla Nro. 6

**Tabla 6 DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS DEPARTAMENTALES**

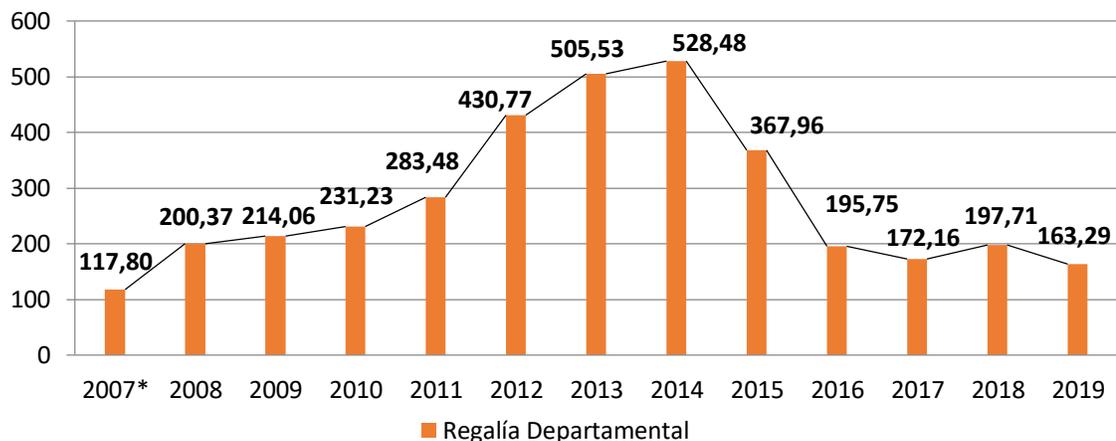
REGALÍA DEPARTAMENTAL	TOTAL 2007*- 2019	Porcentaje
Regalía Departamental Santa Cruz	1164	19%
Regalía Departamental Cochabamba	336	5%
Regalía Departamental Pando	171	3%
Regalía Departamental Beni	341	6%
Regalía Departamental Chuquisaca	523	9%
Regalía Departamental Tarija	3609	59%
<b>TOTAL</b>	<b>6144</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
ELABORACIÓN: Propia

La evolución del departamento de Tarija fue bastante positiva llegando a su pico más alto el año 2014 alcanzando de ese modo a la regalía más alta que recibieron, 528 millones de dólares americanos, esto por el incremento de producción durante esa gestión por la explotación; posterior a este año las producciones disminuyeron y como consecuencia de ello las regalías del mismo modo. Ver gráfico Nro. 9

**Gráfico 9: REGALÍA DEPARTAMENTAL-TARIJA**

**Período Mayo 2007-Diciembre 2019 (En Millones de Dólares Americanos)**



FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
ELABORACIÓN: Propia

## 4.6 REGALÍAS VILLAMONTES

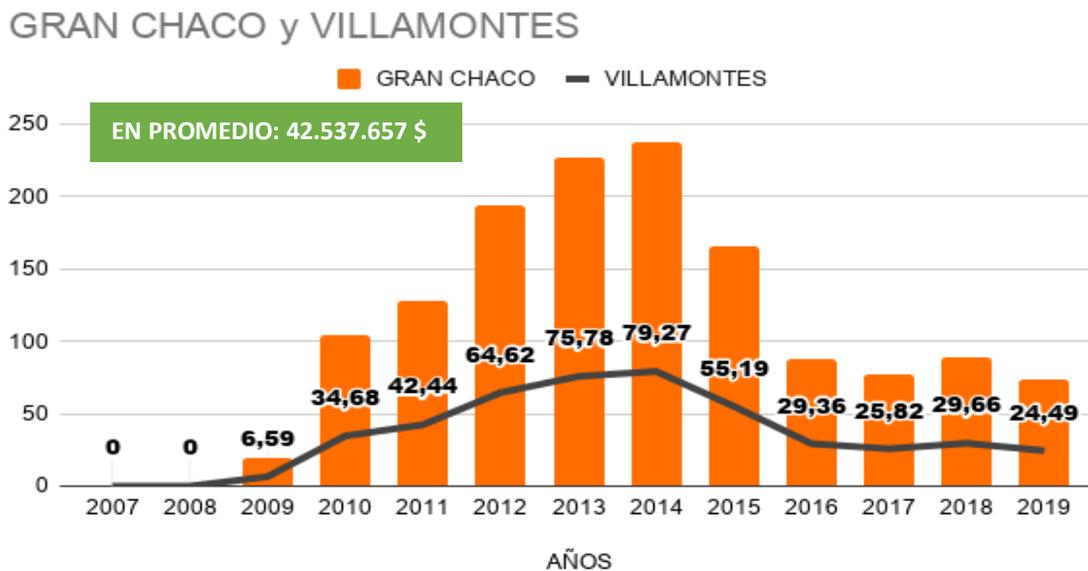
El 15 de Octubre del 2009, se promulgó el decreto supremo N°331, el cual establece la forma de asignación directa a favor de la Provincia Gran Chaco, de 45% total de las regalías departamentales por hidrocarburos que percibe la gobernación del departamento de Tarija, según la siguiente composición:

- ❖ 15% al Corregimiento Mayor de Villamontes
- ❖ 15% a la Subprefectura de Yacuiba
- ❖ 15% al Corregimiento de Caraparí

Siendo así, desde el mes de Octubre de la Gestión 2009, estos municipios perciben regalías directas.

En cumplimiento del Decreto Supremo N°331, las regalías de las gestiones Octubre 2009-Diciembre 2019, asignadas directamente a favor de la Provincia Gran Chaco, municipio de Villamontes se puede observar en el Gráfico 10 y la Tabla 7.

Gráfico 10 REGALIAS GRAN CHACO-VILLAMONTES



FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB  
ELABORACIÓN: Propia

**Tabla 7 REGALÍA MUNICIPAL-VILLAMONTES**

**Período octubre 2009-Diciembre 2019**

**Expresado En Dólares Americanos**

<b>AÑOS</b>	<b>TARIJA</b>	<b>GRAN CHACO</b>	<b>VILLAMONTES</b>
<b>2007</b>	117.797.175	0	0
<b>2008</b>	200.369.153	0	0
<b>2009</b>	194.287.795	19.774.908	6.591.636
<b>2010</b>	127.175.834	104.052.985	34.684.328
<b>2011</b>	156.167.051	127.317.095	42.439.032
<b>2012</b>	236.925.101	193.847.810	64.615.937
<b>2013</b>	278.193.110	227.341.027	75.780.342
<b>2014</b>	290.665.314	237.817.068	79.272.356
<b>2015</b>	202.378.890	165.582.727	55.194.242
<b>2016</b>	107.662.414	88.087.430	29.362.477
<b>2017</b>	94.689.426	77.473.167	25.824.389
<b>2018</b>	108.741.292	88.970.148	29.656.716
<b>2019</b>	89.806.835	73.478.319	24.492.773
<b>TOTAL</b>	<b>2.204.859.390</b>	<b>1.403.742.684</b>	<b>467.914.228</b>

FUENTE: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB

ELABORACIÓN: Propia

En promedio por regalías hidrocarburíferas se obtuvo 42.537.657 \$ anuales, en bolivianos 296.062.093. Los resultados nos muestran una volatilidad de los ingresos por regalías, con distintas condiciones de precios.

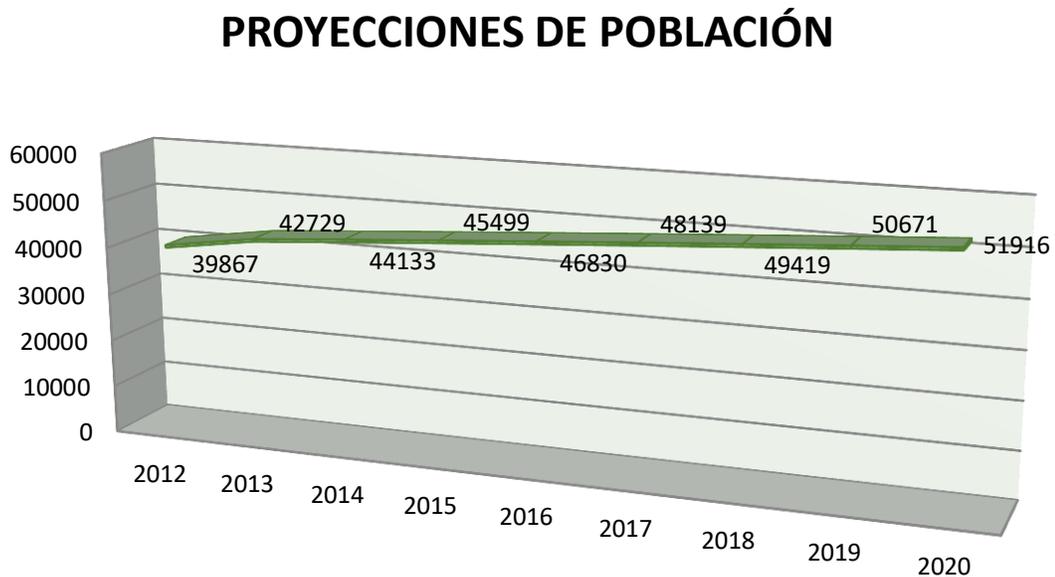
Se puede apreciar que hasta el año 2014 las regalías para Villamontes estaban en ascenso, el 2015 empezó a disminuir los ingresos por conceptos de regalías, esto como ya vimos antes por la baja producción de Hidrocarburos.

## 4.7 ASPECTOS SOCIO-DEMÓGRAFICOS

### 4.7.1 Información Demográfica

En el censo del año 2012, el Instituto Nacional de Estadística (INE) indica que la población del Municipio de Villamontes es de 39867 habitantes de los cuales; 20584 son Varones y 19283 corresponde a mujeres. Desde el Censo 2001 al Censo 2012 tiene una tasa de crecimiento anual del 4,6%. Según la proyección poblacional se estima que para el año 2020 el municipio contará con 51916 habitantes aproximadamente.

Gráfico 11: PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL MUNICIPIO



FUENTE: INSITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
ELABORACIÓN: Propia

## 4.7.2 Indicadores de Educación

En cuanto a datos de Educación, se cuenta con datos de Asistencia Escolar – 2012, y con datos de matriculación del 2009-2019 en cuanto a área y dependencia.

### a) Asistencia Escolar

Tabla 8 Población empadronada de 6 a 19 años por sexo, según Asistencia Escolar

Asistencia Escolar	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>12.022</b>	<b>6.244</b>	<b>5.778</b>
Asiste	9.973	5.041	4.932
No asiste	1.878	1.120	758
Sin especificar	171	83	88

FUENTE: Ministerio de Educación

ELABORACIÓN: Propia

Podemos observar que la tasa de asistencia escolar es alta, representando el 82% de las personas entre la edad de 6 a 19 años; siendo así, el 15% del total que no asiste a la escuela.

### b) Datos de Matriculación del 2009-2019

En cuanto a datos de matriculación, obtenemos lo siguiente:

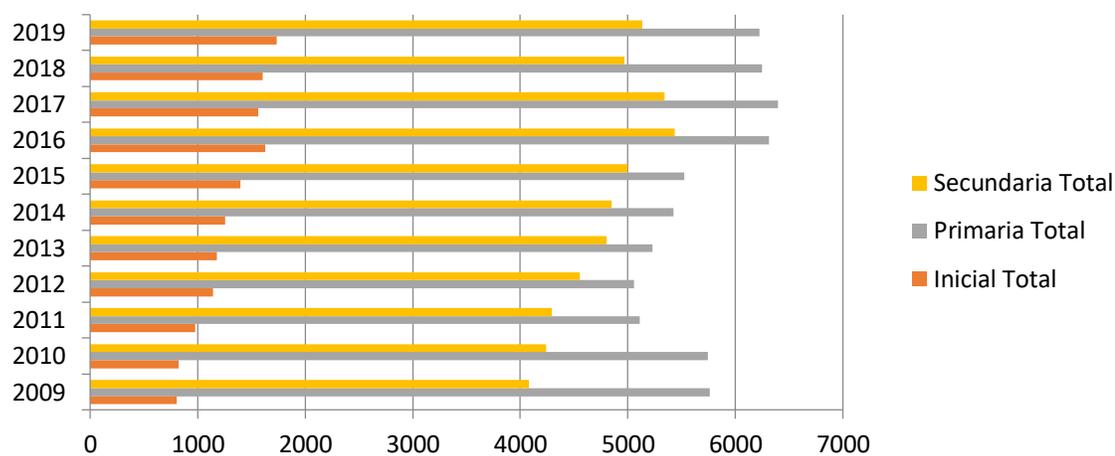
Tabla 9 Nivel/Grado de matriculación 2009-2019

Nivel/Grado	Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Inicial</b>	<b>Total</b>	<b>804</b>	<b>823</b>	<b>975</b>	<b>1.140</b>	<b>1.180</b>	<b>1.256</b>	<b>1.397</b>	<b>1.630</b>	<b>1.563</b>	<b>1.604</b>	<b>1.734</b>
	Mujer	406	398	451	557	547	624	712	842	811	800	876
	Hombre	398	425	524	583	633	632	685	788	752	804	858
<b>Primaria</b>	<b>Total</b>	<b>5.762</b>	<b>5.746</b>	<b>5.110</b>	<b>5.060</b>	<b>5.227</b>	<b>5.425</b>	<b>5.526</b>	<b>6.315</b>	<b>6.399</b>	<b>6.246</b>	<b>6.222</b>
	Mujer	2.756	2.765	2.472	2.431	2.526	2.585	2.667	3.033	3.093	3.061	3.091
	Hombre	3.006	2.981	2.638	2.629	2.701	2.840	2.859	3.282	3.306	3.185	3.131
<b>Secundaria</b>	<b>Total</b>	<b>4.078</b>	<b>4.242</b>	<b>4.292</b>	<b>4.555</b>	<b>4.800</b>	<b>4.853</b>	<b>4.996</b>	<b>5.438</b>	<b>5.342</b>	<b>4.971</b>	<b>5.132</b>
	Mujer	2.009	2.076	2.120	2.258	2.378	2.378	2.433	2.647	2.606	2.419	2.493
	Hombre	2.069	2.166	2.172	2.297	2.422	2.475	2.563	2.791	2.736	2.552	2.639

FUENTE: Ministerio de Educación

ELABORACIÓN: Propia

Gráfico 12 Matriculación 2009-2019



FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

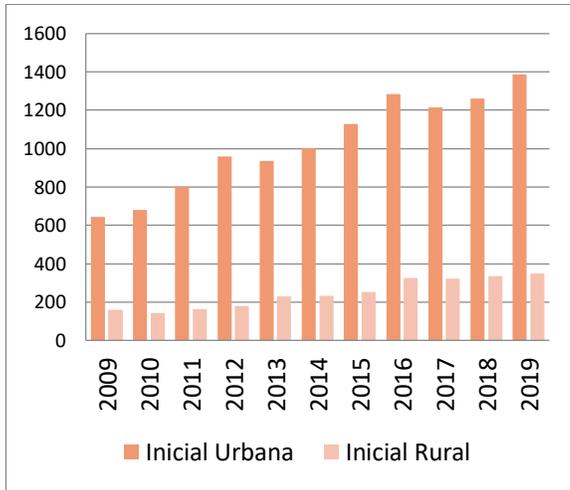
Observando en cuánto a área geográfica (Urbano-Rural), tenemos los siguientes datos:

Tabla 10 Matriculación por área geográfica 2009-2019

Nivel/Grado	Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Inicial	<b>Total</b>	<b>804</b>	<b>823</b>	<b>965</b>	<b>1.140</b>	<b>1.165</b>	<b>1.236</b>	<b>1.381</b>	<b>1.610</b>	<b>1.538</b>	<b>1.595</b>	<b>1.734</b>
	Urbana	644	681	801	959	936	1.003	1.129	1.284	1.216	1.260	1.386
	Rural	160	142	164	181	229	233	252	326	322	335	348
Primaria	<b>Total</b>	<b>5.669</b>	<b>5.646</b>	<b>5.064</b>	<b>5.005</b>	<b>5.172</b>	<b>5.361</b>	<b>5.462</b>	<b>6.212</b>	<b>6.306</b>	<b>6.225</b>	<b>6.222</b>
	Urbana	4.125	4.168	3.989	3.994	4.162	4.329	4.477	4.748	4.902	4.879	4.875
	Rural	1.544	1.478	1.075	1.011	1.010	1.032	985	1.464	1.404	1.346	1.347
Secundaria	<b>Total</b>	<b>4.050</b>	<b>4.196</b>	<b>4.229</b>	<b>4.478</b>	<b>4.705</b>	<b>4.729</b>	<b>4.855</b>	<b>5.298</b>	<b>5.195</b>	<b>4.971</b>	<b>5.132</b>
	Urbana	3.367	3.529	3.578	3.769	3.985	4.022	4.104	4.256	4.213	3.996	4.163
	Rural	683	667	651	709	720	707	751	1.042	982	975	969

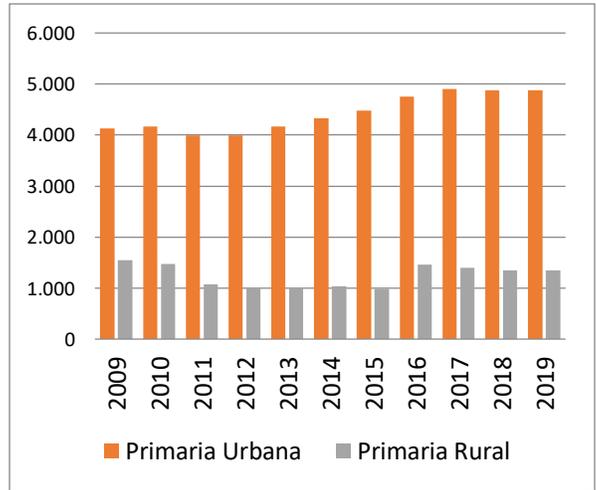
FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

Gráfico 14 Nivel Inicial



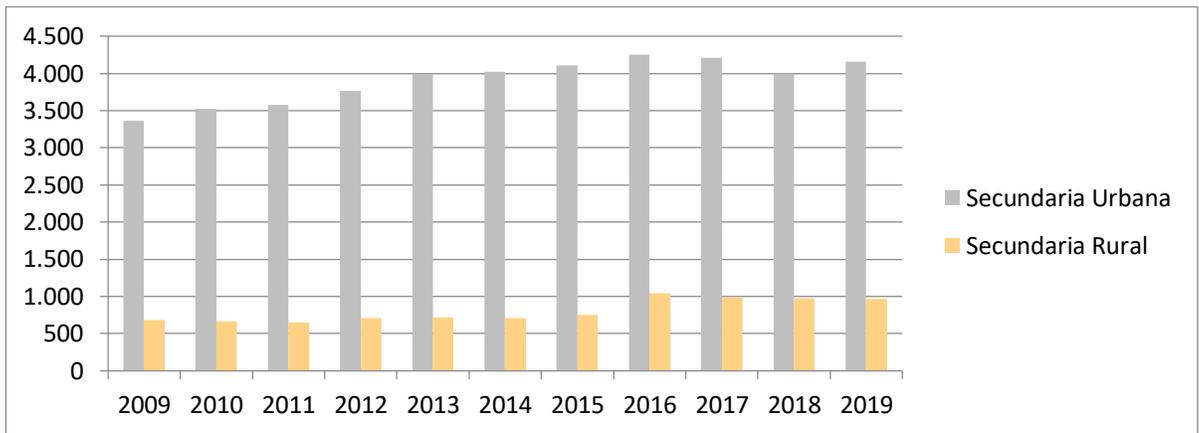
FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

Gráfico 13 Nivel Primario



FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

Gráfico 15 Nivel Secundario



FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

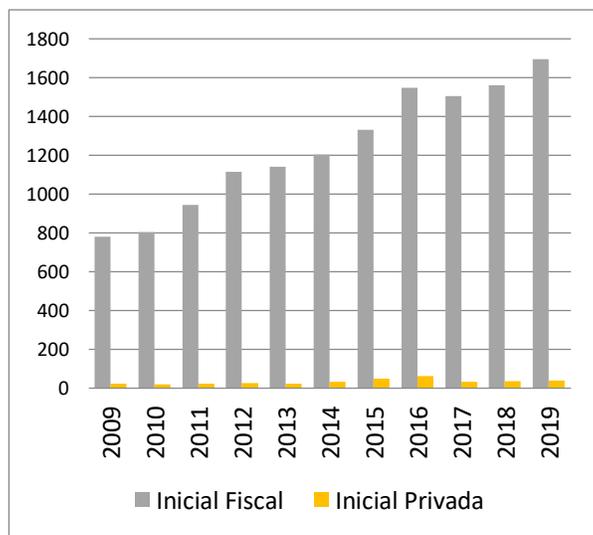
Por el lado de la dependencia; vale decir, si el establecimiento es privada o fiscal, tenemos los siguientes datos:

Tabla 11 Matriculación según dependencia

Nivel / Grado	Dependencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Inicial	<b>Total</b>	<b>804</b>	<b>823</b>	<b>965</b>	<b>1.140</b>	<b>1.165</b>	<b>1.236</b>	<b>1.381</b>	<b>1.610</b>	<b>1.538</b>	<b>1.595</b>	<b>1.734</b>
	Fiscal	781	802	943	1.114	1.142	1.202	1.331	1.548	1.504	1.560	1.694
	Privada	23	21	22	26	23	34	50	62	34	35	40
Primaria	<b>Total</b>	<b>5.669</b>	<b>5.646</b>	<b>5.064</b>	<b>5.005</b>	<b>5.172</b>	<b>5.361</b>	<b>5.462</b>	<b>6.212</b>	<b>6.306</b>	<b>6.225</b>	<b>6.222</b>
	Fiscal	5.523	5.504	4.923	4.866	4.999	5.184	5.273	5.994	6.115	6.052	6.077
	Privada	146	142	141	139	173	177	189	218	191	173	145
Secundaria	<b>Total</b>	<b>4.050</b>	<b>4.196</b>	<b>4.229</b>	<b>4.478</b>	<b>4.705</b>	<b>4.729</b>	<b>4.855</b>	<b>5.298</b>	<b>5.195</b>	<b>4.971</b>	<b>5.132</b>
	Fiscal	3.819	3.966	4.024	4.246	4.426	4.444	4.588	5.047	4.961	4.796	4.957
	Privada	231	230	205	232	279	285	267	251	234	175	175

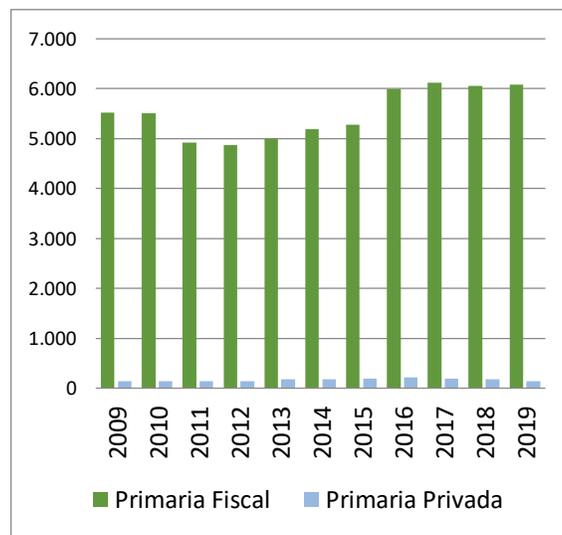
FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

Gráfico 17 Nivel Inicial



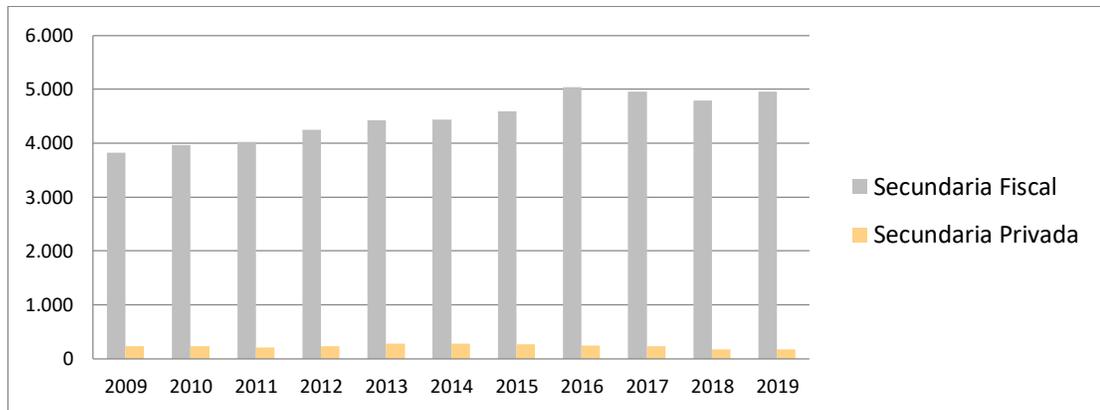
FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

Gráfico 16 Nivel Primario



FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

Gráfico 18 Nivel Secundario



FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACIÓN: Propia

### 4.7.3 Indicadores de Salud

Respecto a los servicios de salud, la infraestructura instalada y la atención médica no guarda relación con el volumen poblacional que tiene, el Municipio de Villamontes.

En el país existen cuatro tipos de establecimientos de primer nivel:

- Puesto de salud.- que está atendido por un auxiliar de enfermería;
- Centro de salud ambulatorio.- que funciona en su mayoría en ciudades, porque tiene farmacia y laboratorio;
- Centro de salud con internación.- donde se puede atender partos; y el
- Centro de salud integral.- que tiene rayos x, ecografía, laboratorio y un pediatra y gineco-obstetra.

Así también cuenta con hospitales de:

- Segundo nivel.- Este Nivel está compuesto por las especialidades de: Internación hospitalaria (Pediatría, Gineco-obstetricia, Cirugía General y Medicina Interna; con apoyo de anestesiología, y servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento).

- Tercer nivel.- incluye todas las especialidades y tener unidades de maternología, pediatría, oncología, gastroenterología, cardiología, neumología, entre otros.

A continuación podemos observar los tipos de establecimientos de salud y su evolución que hubo en el municipio:

**Tabla 12: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD**

SERVICIOS DE SALUD	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
C.S. AMBULATORIO								17	17	17	17
C.S. CON INTERNACION								6	6	6	6
CENTRO SALUD	7	7	6	15	15	15	15	3	4	4	4
HOSPITAL BASICO	1	1	1	1	1						
HOSPITAL 2° NIVEL						1	1	1	1	2	2
PUESTO DE SALUD	16	16	17	12	12	12	12				
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>29</b>

FUENTE: SNIS-VE (MINISTERIO DE SALUD)  
ELABORACIÓN: Propia

Podemos observar que con los años fueron desaparecieron algunos centros de salud y se incrementaron otros, contando el 2019 con un total de 29 servicios públicos de salud, lo que significa un incremento del 25% en 10 años. Vale mencionar que actualmente el municipio de Villamontes cuenta con dos hospitales de segundo nivel, uno que antes era considerado como Hospital básico hasta el 2013, y otro que se inauguró el 2014.

#### a) Número de camas en Establecimientos de Salud

El número de camas existentes en los establecimientos de salud del municipio, se muestra en los diferentes niveles de atención en salud. Ver Tabla N°13

**Tabla 13 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y SU RELACIÓN CON EL NÚMERO DE CAMAS (2009-2019)**

GESTIÓN	PUESTO DE SALUD		AMBULATORIO		CON INTERNACION		CENTRO SALUD		HOSPITAL BASICO		HOSPITAL 2° NIVEL	
	N° de establecimientos	N° de camas										
2009	16	19					7	2	1	38		
2010	16	19					7	2	1	38		
2011	17	19					6	2	1	38		
2012	12	7					15	20	1	38		
2013	12	7					15	20	1	38		
2014	12	7					15	20			1	38
2015	12	7					15	20			1	38
2016			17	4	6	10	3	0			1	51
2017			17	4	6	10	4	4			1	51
2018			17	4	6	10	4	4			2	65
2019			17	4	6	10	4	4			2	65

FUENTE: SNIS-VE (MINISTERIO DE SALUD)  
ELABORACIÓN: Propia

Podemos observar la relación existente entre el número de establecimientos y el número de camas para cada gestión y cada servicio público de salud.

Tomando en cuenta que según la Organización Mundial de la Salud-OMS, las recomendaciones que brindan en cuanto al número de camas por habitantes es la siguiente:

- ❖ Por cada 1000 habitantes, debe haber entre 8 a 10 camas.

Para poder ejemplificarlo mejor, se hará una comparación tomando en cuenta el año de inicio (2009) y el último año (2019).

**Tabla 14 COMPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y EL NÚMERO DE CAMAS**

**GESTIÓN: 2010 Y 2019**

GESTIÓN	2010		2019	
	N° de establecimientos	N° de camas	N° de establecimientos	N° de camas
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA				
C.S. AMBULATORIO			17	4
C.S. CON INTERNACION			6	10
CENTRO SALUD	7	2	4	4
HOSPITAL BASICO	1	38		
HOSPITAL 2° NIVEL			2	65
PUESTO DE SALUD	16	19		
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>59</b>	<b>29</b>	<b>83</b>

FUENTE: SNIS-VE (MINISTERIO DE SALUD)  
ELABORACIÓN: Propia

Tomando en cuenta que la población para el año 2010 fue de 27550, usando el parámetro de la OMS el número de camas debió ser 220 en promedio; sin embargo solo había 59 camas, lo que significa el 27% de lo solicitado.

Para el año 2019, contó con 2 hospitales de segundo nivel, 17 centros de salud ambulatorios y con internación, desapareciendo de ese modo los puestos de salud y el hospital básico; por lo que en número de camas tendría que haber incrementado. La población para el 2019 fue de 50671 habitantes, según el parámetro de la OMS el total de camas debería ser 405; sin embargo, solo cuentan con 83 camas, el 20,5% de lo solicitado.

Si bien, se incrementó más servicios públicos de salud, su infraestructura instalada y la atención médica no guardan relación con el volumen poblacional que tiene el Municipio.

## b) Equipamiento en Establecimientos de Salud

Tomando en cuenta que existen dos hospitales de segundo nivel, y otros centros de salud es necesario conocer el equipamiento con el que cuentan:

**Tabla 15 EQUIPAMIENTO RELEVANTE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**GESTIÓN: 2019**

<b>Equipamiento</b>	<b>Suma de cantidad</b>
Ambulancia	5
Ecografo	1
Equipo de curacion	45
Equipo de RX dental	2
Equipo de sutura	28
Equipo instrumental de cirugia dental	9
Equipo para Ginecologia	7
Equipo para parto	18
Mesa de examen ginecologica	10
Mesa para partos	4
<b>Total general</b>	<b>129</b>

FUENTE: SNIS-VE (MINISTERIO DE SALUD)

ELABORACIÓN: Propia

El número de ambulancias con los que cuenta el municipio es valorable dado que según la OMS, por cada 26000 habitantes debe haber 1 ambulancia; y el municipio cuenta con 5 lo que implica que cuentan con tres ambulancias extras. Sin embargo, contar con un ecógrafo para la cantidad de habitantes que hay, es insuficiente; asimismo no se cuenta con equipos de hemodiálisis, ni con un tomógrafo.

## c) Total personal de Servicio de Salud

Según la OMS, por cada 10000 habitantes debe haber 23 médicos; para el año 2019 el número de habitantes fue de 45830, lo que significa que el municipio debía tener 105 médicos; sin embargo, solo contaban con 94, lo que implica el 89,5% de lo requerido.

**Tabla 16 EQUIPAMIENTO RELEVANTE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

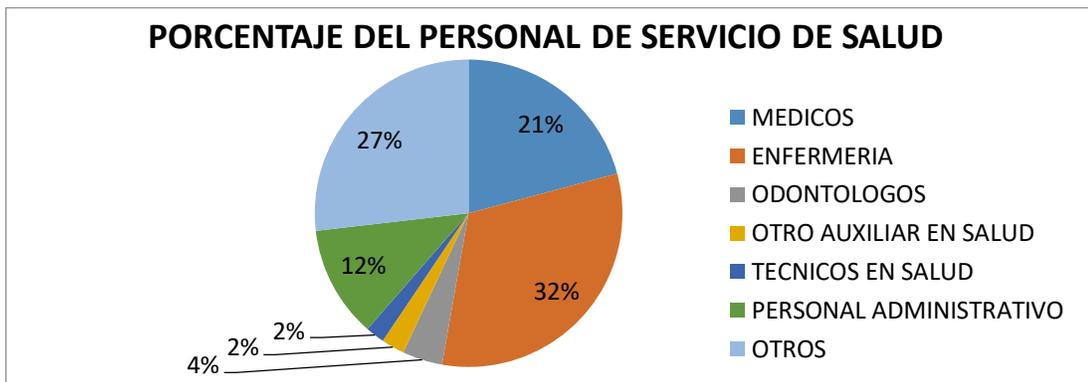
**Gestión 2019**

PERSONAL DE SERVICIO DE SALUD	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
MEDICOS	94	21%
AUXILIAR DE ENFERMERIA	69	15%
LIC. EN ENFERMERIA	75	17%
ODONTOLOGOS	19	4%
OTRO AUXILIAR EN SALUD	11	2%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	53	12%
PERSONAL DE SERVICIO	73	16%
TECNICOS EN SALUD	9	2%
OTROS	48	11%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SNIS-VE (MINISTERIO DE SALUD)  
ELABORACIÓN: Propia

Realizando un gráfico con los porcentajes del personal de servicio, obtenemos lo siguiente:

**Gráfico 19 PORCENTAJE DEL PERSONAL DE SERVICIO - 2019**



FUENTE: SNIS-VE (MINISTERIO DE SALUD)  
ELABORACIÓN: Propia

Podemos observar que el mayor porcentaje del personal son las enfermeras (32%), seguido de los administrativos (27%) y los médicos con un 21%.



---

# **CAPÍTULO V**

# **MARCO PRÁCTICO**

## **CAPITULO V**

### **MARCO PRÁCTICO**

El presente capítulo comprende un análisis de la encuesta realizada en el Municipio y una elaboración del Índice de Desarrollo Humano, y su repercusión en el nivel de vida del municipio, tomando en cuenta que tal municipio recibe un monto elevado por tener dos de los mega campos más importantes del país.

Se efectúa en primera instancia un análisis de las preguntas elaboradas en el municipio de Villamontes.

Posteriormente se hará un análisis de los indicadores del Desarrollo Humano, es preciso señalar que los datos relacionados a estos indicadores son generales, considerando durante los últimos años los aspectos relativos a los departamentos y las áreas geográficas (urbana y rural), sin existir datos proporcionados por las autoridades públicas correspondientes en estos temas a información detallada que muestre datos a nivel de provincia o municipio que describan estos indicadores.

Por tal motivo, en el marco práctico se exponen ejemplos del uso de estos indicadores, tomando en cuenta los pocos datos disponibles al efecto. En el aspecto del Índice de Desarrollo Humano, se tomaron en cuenta los datos disponibles del 2005 y del 2012, del municipio de Villamontes.

#### **5.1 MÉTODO DE ENCUESTA**

Se realizó una encuesta para contrastar la opinión de los habitantes del municipio de Villamontes con la finalidad de conocer su modo de vida durante los últimos, si cambio o no, tomando en cuenta que es un municipio que recibe un gran ingreso por concepto de regalías y considerando que los hidrocarburos son recursos no renovables.

### 5.1.1 Delimitación de la población

La población seleccionada abarcara a personas mayores de 20 años y en preferencia a mayores de 30 años, esto porque ellos son testigos sobre el cambio que hubo en los últimos años.

### 5.1.2 Formulación de la muestra

Según el censo de población 2012 el municipio de Villamontes cuenta con 39.867 habitantes de los cuales 20.584 son varones y 19.283 son mujeres; de acuerdo a este censo el 57% de la población son mayores de 20 años lo que vale decir que son 22530 habitantes.

Para realizar el cálculo a determinar del tamaño de la muestra tomaremos en cuenta de habitantes mayor a 20 años, como población total. Según los datos obtenidos del Instituto nacional de estadísticas tenemos que la población alcanza a 50671, según los datos del censo 2012 podríamos inferir que la población mayor a 20 años sería 28882. Por lo tanto, se realizó la encuesta a 100 personas, siendo un aproximado al resultado del cálculo de la muestra.

La fórmula a utilizar para el cálculo de la muestra es:

#### Ecuación 1

$$n = \frac{N \times k^2 \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + k^2 \times p \times q}$$

Dónde:

$n \rightarrow$  tamaño de la muestra de la encuesta.

$N \rightarrow$  Es el número total de la población (en este caso el número total de mayores a 20 años)

$k \rightarrow$  Parámetro estadístico (Constante) que depende del nivel de confianza

$p \rightarrow$  probabilidad de que ocurra el evento

$q \rightarrow (1-p)$  probabilidad de que no ocurra el evento

$e \rightarrow$  Error de estimación máximo aceptado

Nivel de confianza de 95% y un margen de error del 10%.

## **5.2 FORMULACIÓN DE LA ENCUESTA**

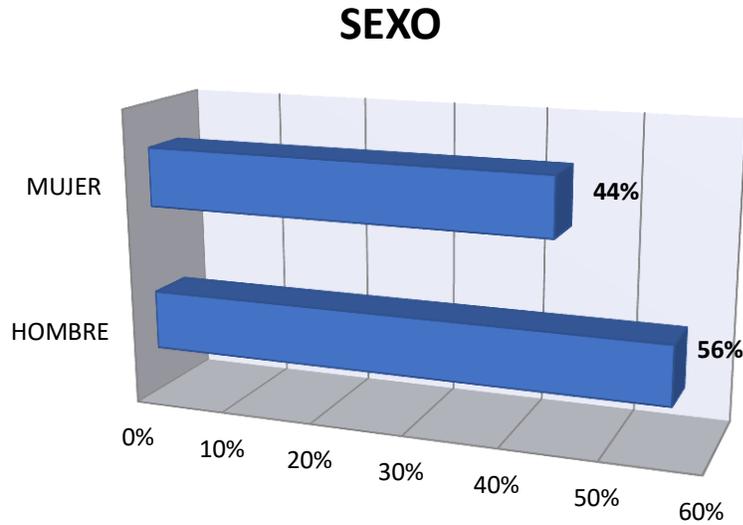
La encuesta realizada consta de cuatro partes:

1. La primera es la de presentación, donde me presento ante el encuestado brindándole mis datos personales para luego darle una información detallada y concreta sobre las características y finalidad de la encuesta.
2. La segunda parte está referida a obtener algunos datos personales del entrevistado.
3. La tercera parte pretende conocer sus principales características sobre necesidades básicas.
4. La cuarta parte está referida al tema salud, educación y mejora del municipio.  
Ver Anexo 2

## **5.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

A continuación se muestra los resultados de la encuesta, además se realiza una interpretación de los datos obtenidos.

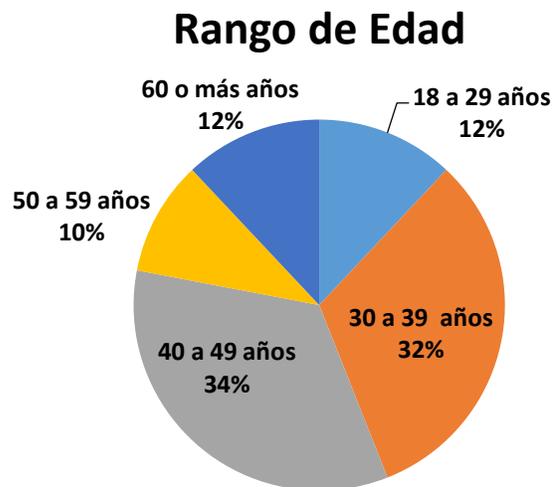
Gráfico 20: SEXO DEL ENCUESTADO



FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

De los encuestados el 56% son varones y el 44% restante son mujeres.

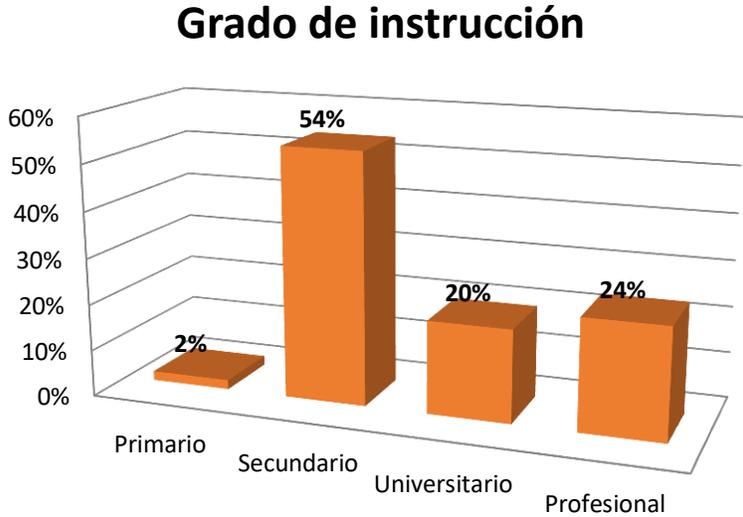
Gráfico 21: RANGO DE EDAD DEL ENCUESTADO



FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

El 34% de los encuestados corresponden a los 40-49 años, se tomó en cuenta más que todo a las personas de ese rango de edad porque ellos son los actores principales que vivieron la época de la auge de hidrocarburos, tomando en cuenta el pasado donde no recibían regalías hidrocarburíferas.

**Gráfico 22: GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL ENCUESTADO**

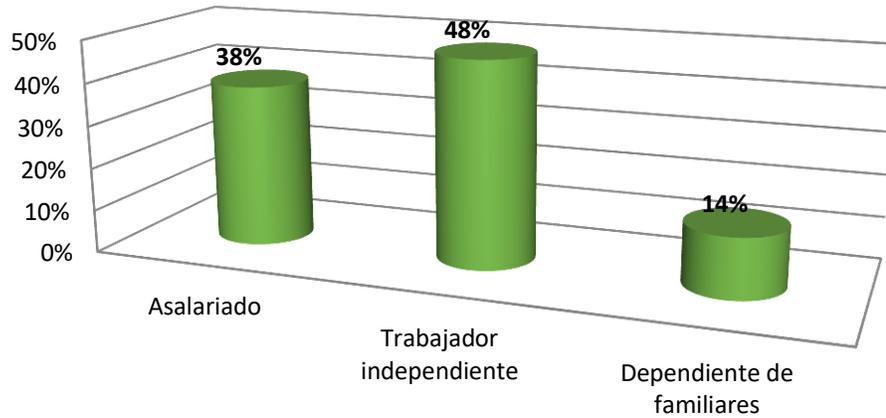


FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

El 54% de los encuestados solo cursaron el nivel secundario ya que luego por razones económicas no pudieron continuar con sus estudios.

Gráfico 23: OCUPACIÓN LABORAL DEL ENCUESTADO

## Ocupación Laboral

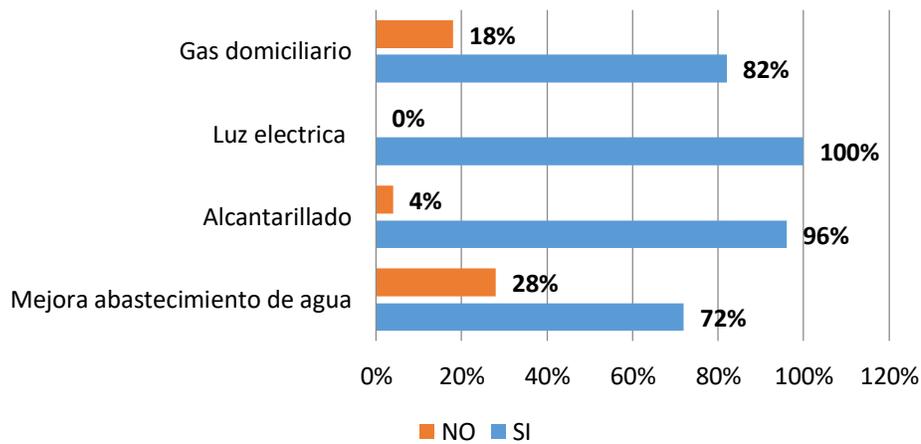


FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

El 48% de la población trabaja independientemente lo que significa que no hay mucha generación de empleo en el Municipio.

Gráfico 24: SERVICIOS BÁSICOS DEL ENCUESTADO

## Servicios básicos

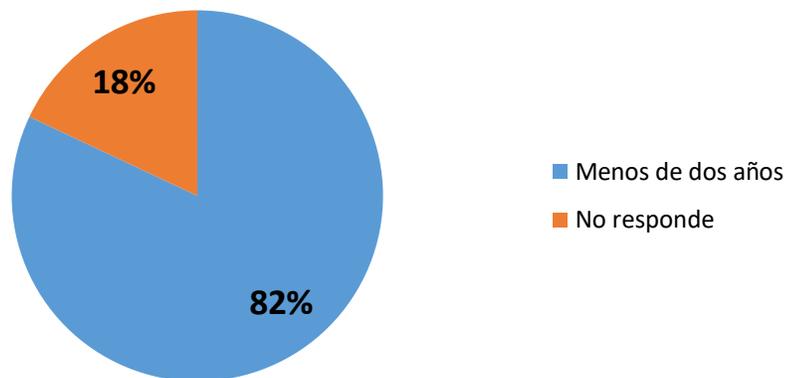


FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

Podemos observar que la mayoría de los encuestados cuentan con todos los servicios básicos; sin embargo, considerando que Villamontes es un municipio productor de gas, toda la población debería contar con gas domiciliario. A continuación, podemos observar desde hace cuánto tiempo cuentan con este servicio.

**Gráfico 25: GAS DOMICILIARIO**

### Gas domiciliario



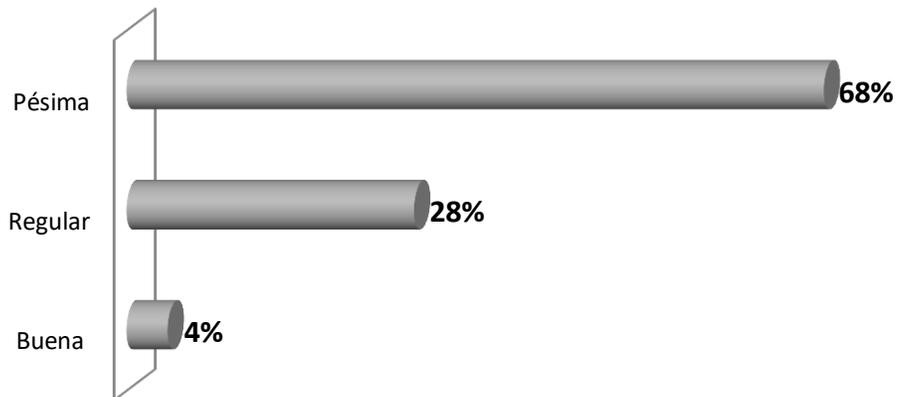
**FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA**  
**ELABORACIÓN: Propia**

El porcentaje que no responde es porque aún no tiene gas domiciliario. El otro porcentaje representa que recientemente se dio la instalación, lo que es preocupante, dado que al ser municipio productor deberían ser los primeros con contar de este servicio.

## ❖ SALUD

Gráfico 26: CALIFICACIÓN A LA ATENCIÓN DEL HOSPITAL

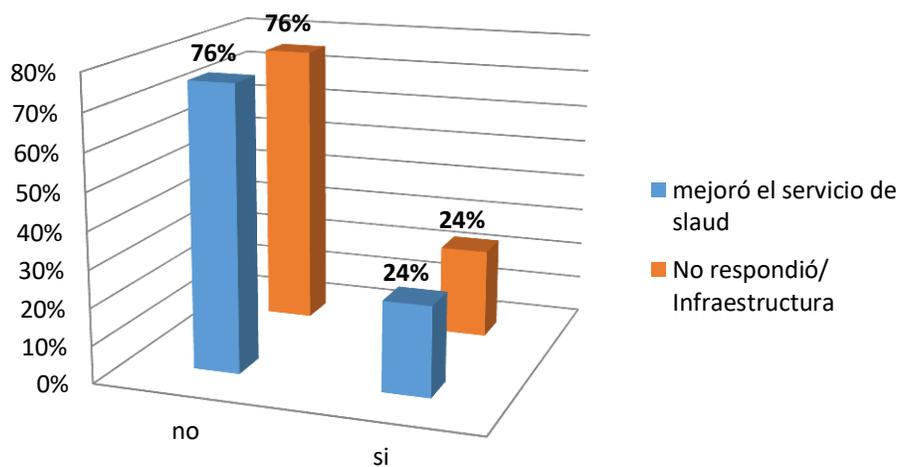
### Atención en el Hospital



FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

Del total de encuestados el 68% que representa la mayoría, considera que el servicio que se les brinda en cuanto a salud, es pésima; es alarmante esta cifra, dado que la atención en los hospitales, centros de salud debería ser buena y no bajar de ello.

Gráfico 27: CALIFICACIÓN AL SERVICIO DE SALUD



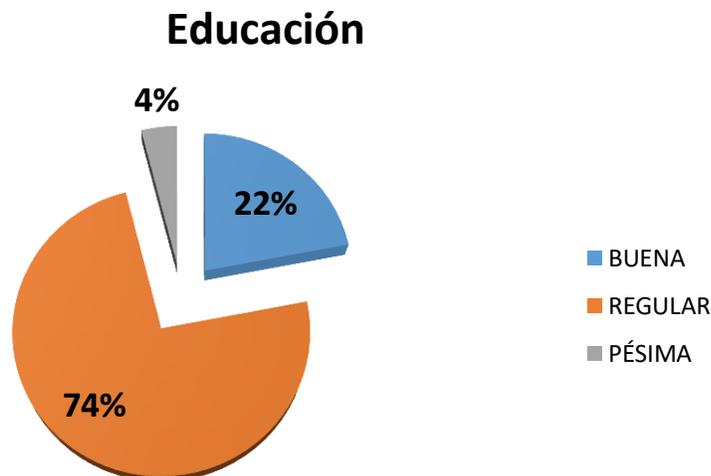
FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

Observamos que el 76% considera que no mejoró el servicio de salud, y el 24% que considera que mejoró es el mismo porcentaje que dice que se mejoró en cuanto a Infraestructura.

El porcentaje que dice que el municipio no mejoró, explican que esto se debe por la falta de: especialistas, de equipamiento, de personal, de voluntad, de ecógrafos, También consideran que esto se debe al mal manejo de las autoridades, a la falta de buenos profesionales.

#### ❖ EDUCACIÓN

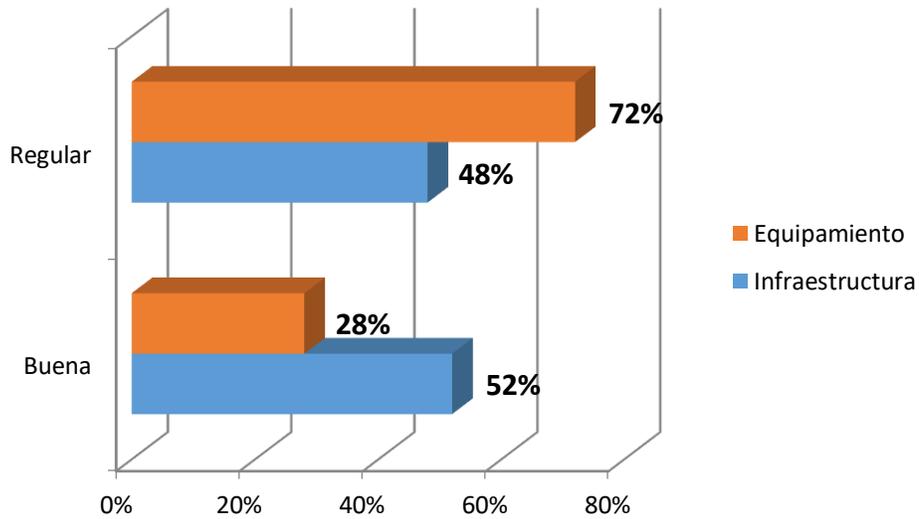
Gráfico 28: CALIFICACIÓN A LA EDUCACIÓN



FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

El 74% de los encuestados consideran que la educación en Villamontes es Regular; a continuación observaremos si su infraestructura y equipamiento mejoró.

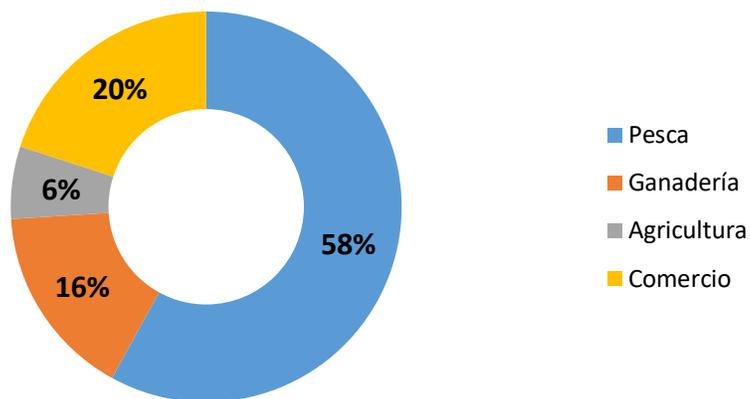
**Gráfico 29: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**



FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

Los encuestados califican a la infraestructura y al equipamiento entre bueno y regular; en cuanto al primero el 52% considera que la Infraestructura es buena; y el 72% considera que el equipamiento es regular.

**Gráfico 30: PRINCIPAL ACTIVIDAD DESPÚES DE LOS HIDROCARBUROS**



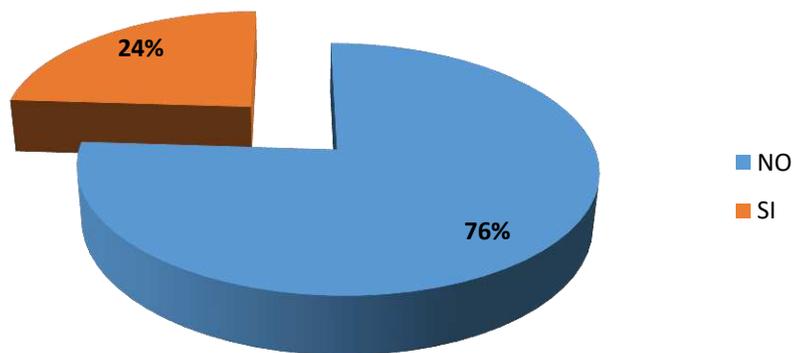
FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

Una de las principales actividades económicas después de los Hidrocarburos es la pesca (58%) esto porque se encuentra el Río Paraguay, por lo que les facilita realizar esta actividad, lo que más hay es Sábalo.

#### ❖ PROGRESO VILLAMONTES

Gráfico 31: ÓPTIMO MANEJO DE LOS INGRESOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA

### Óptimo manejo de la alcaldía



FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA  
ELABORACIÓN: Propia

La pregunta que se realizó para obtener este dato fue:

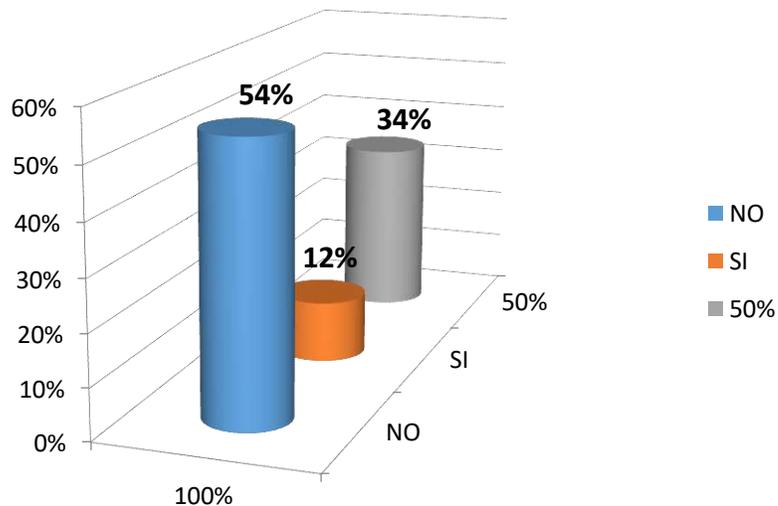
“Tomando en cuenta que hubo mayores ingresos durante los últimos nueve años, ¿usted considera que hubo un óptimo manejo de ello por parte de la alcaldía?”

El 76% de los encuestados, respondió que no hubo un óptimo manejo, esto por distintos factores, entre los mencionados:

No apoyaron a los productores, Falta de proyectos, mal manejo de los recursos, despilfarro, por falta de propuestas, de alternativas de empleo, por corrupción, sólo se beneficiaron los de las instituciones; estas fueron algunas de las respuestas que dieron los encuestados.

Los que dijeron que si hubo un manejo óptimo, justificaron su respuesta diciendo que mejoró en cuanto a infraestructura, realizaron proyectos, intentan tener una buena gestión.

**Gráfico 32: PROGRESO DE VILLAMONTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**



**FUENTE: DATOS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA**  
**ELABORACIÓN: Propia**

Del total de encuestados el 54% considera que no hubo progreso, los encuestados justificaron esta respuesta diciendo que:

“hay desempleo, no hay circulante, hay materia prima pero no hay apoyo, recién instalaron gas domiciliario siendo municipio productor, falta de industria, no hay una buena política económica, no hay un buen servicio de salud (uno debe ir hasta Yacuiba para ser atendido), la alcaldía tenía 2500 trabajadores ahora son mil (no hay plata, despilfarro), solo les va bien a los que trabajan en las Instituciones, no hay avance en el municipio,...”

El 12% que afirma que si hubo progreso afirma que esto se debe a que hay empleo en las instituciones como en YPFB, existe turismo, hubo proceso de cambio, apoyo a los micros productores, las autoridades cumplen su función.

La encuesta nos refleja el sentir de los habitantes del municipio de Villamontes quienes son testigos si realmente hubo o no un desarrollo, a continuación haremos un contraste con los datos del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y su relación con el incremento de regalías.

## 5.4 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMONTES

El IDH es la medida para calcular el desarrollo humano, de ese modo conocer en nivel de vida que tiene el municipio a ser analizado.

Mediante el índice de desarrollo humano, podemos ver tres dimensiones:

- Educación, Salud e Ingresos

### 5.4.1 Método

- ❖ **IDH Municipal:** medida sintética y multidimensional del desarrollo. Postula la existencia de tres capacidades esenciales: salud, educación e ingresos.
- ❖ **Unidad de análisis:** municipio
- ❖ **Tres fuentes:** censo, registros administrativos y Mapa de bienestar, pobreza y desigualdad

### 5.4.2 Agregación (IDH Bolivia)

DIMENSIÓN	VARIABLES	Valores de referencia	
		Mínimo	Máximo
Salud	Esperanza de vida al nacer	25	85
Educación	Alfabetismo de adultos	0	100
	Tasa neta de matriculación en nivel inicial, primaria y secundaria	0	100
	Años promedio de escolaridad	0	15
Ingresos	Consumo per cápita	100	40,000

**FUENTE:** Anexo Metodológico del Informe IDH 2004

### 5.4.3 Salud

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor observado} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Tomando en cuenta en índice del componente con un valor mínimo de 25 y un máximo de 85, obtenemos los siguientes datos:

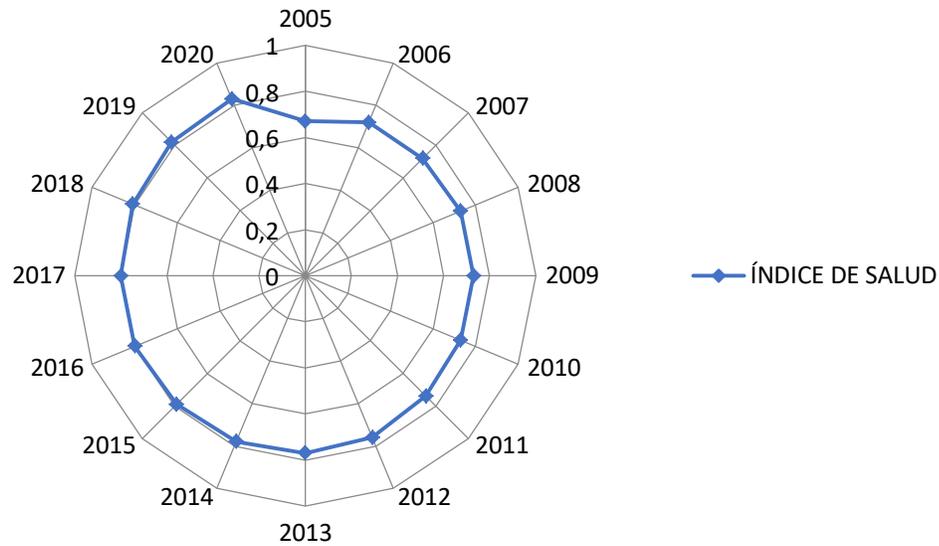
**Tabla 17 DIMENSIÓN SALUD**

**GESTIÓN: 2005-2020**

AÑOS	ESPERANZA DE VIDA	ÍNDICE DE SALUD
2005	65.32	0.67
2006	68.01	0.72
2007	68.31	0.72
2008	68.56	0.73
2009	68.81	0.73
2010	69.06	0.73
2011	69.26	0.74
2012	70.70	0.76
2013	71.30	0.77
2014	71.80	0.78
2015	72.30	0.79
2016	72.80	0.80
2017	73.20	0.80
2018	73.77	0.81
2019	74.27	0.82
2020	74.77	0.83

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE INFORMACION DEL INE Y SECUNDARIA

Gráfico 33 Dimensión de Salud



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA DIMENSIÓN SALUD

#### 5.4.4 Ingreso- Consumo per cápita

Dado que no existe el PIB per cápita a nivel municipal, lo que se hizo fue sumar los datos con los que contamos del atlas fiscal de UDAPE:

Tabla 18 INDICADORES PER CÁPITA

GESTIÓN: 2005-2017

Gobierno Autónomo Municipal de Villamontes														
Indicadores per cápita														
(En bolivianos)														
11	Ingresos pro	142	119	140	131	144	196	187	198	234	237	219	319	351
12	Inversión pe	334	1,304	2,367	2,625	2,127	1,975	1,816	1,297	3,131	2,427	1,621	692	1,133
13	Gasto total p	608	1,744	2,985	3,644	3,361	3,342	3,887	4,298	6,463	6,576	5,028	3,081	3,220

FUENTE: Atlas Fiscal-UDAPE

Posteriormente se calculó su índice, tomando en cuenta el valor mínimo de 100 y el valor máximo de 40000.

$$\text{Indice del componente} = \frac{\text{valor observado} - \text{valor m\u00ednimo}}{\text{valor m\u00e1ximo} - \text{valor m\u00ednimo}}$$

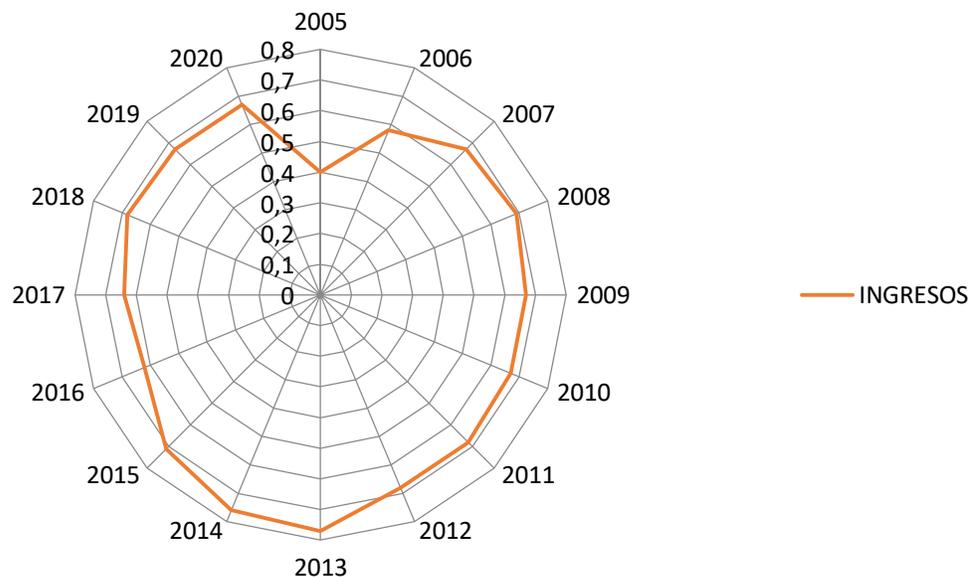
**Tabla 19 DIMENSI\u00d3N INGRESO**

**GESTI\u00d3N: 2005-2020**

<b>A\u00d1OS</b>	<b>TOTAL PER CAPITA</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>2005</b>	<b>1,084.00</b>	0.40
<b>2006</b>	<b>3,167.00</b>	0.58
<b>2007</b>	<b>5,492.00</b>	0.67
<b>2008</b>	<b>6,400.00</b>	0.69
<b>2009</b>	<b>5,632.00</b>	0.67
<b>2010</b>	<b>5,513.00</b>	0.67
<b>2011</b>	<b>5,890.00</b>	0.68
<b>2012</b>	<b>5,793.00</b>	0.68
<b>2013</b>	<b>9,828.00</b>	0.77
<b>2014</b>	<b>9,240.00</b>	0.76
<b>2015</b>	<b>6,868.00</b>	0.71
<b>2016</b>	<b>4,092.00</b>	0.62
<b>2017</b>	<b>4,704.00</b>	0.64
<b>2018</b>	<b>5,847.29</b>	0.68
<b>2019</b>	<b>5,704.24</b>	0.67
<b>2020</b>	<b>5,561.19</b>	0.67

ELABORACI\u00d3N PROPIA CON DATOS DE UDAPE

Gráfico 34 Dimensión de Ingresos



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA DIMENSIÓN INGRESO

### 5.4.5 Educación

Para la educación se toma en cuenta tres variables:

Alfabetismo-Matriculación-Escolaridad

$$\text{Índice Educación} = \frac{2}{4} \text{ Alfabetismo} + \frac{1}{4} \text{ Matriculación} + \frac{1}{4} \text{ Escolaridad}$$

Con datos de registros administrativos y otros, se elaboró esta dimensión; tomando en cuenta el dato referencial 2012, se mantiene constante los años de escolaridad.

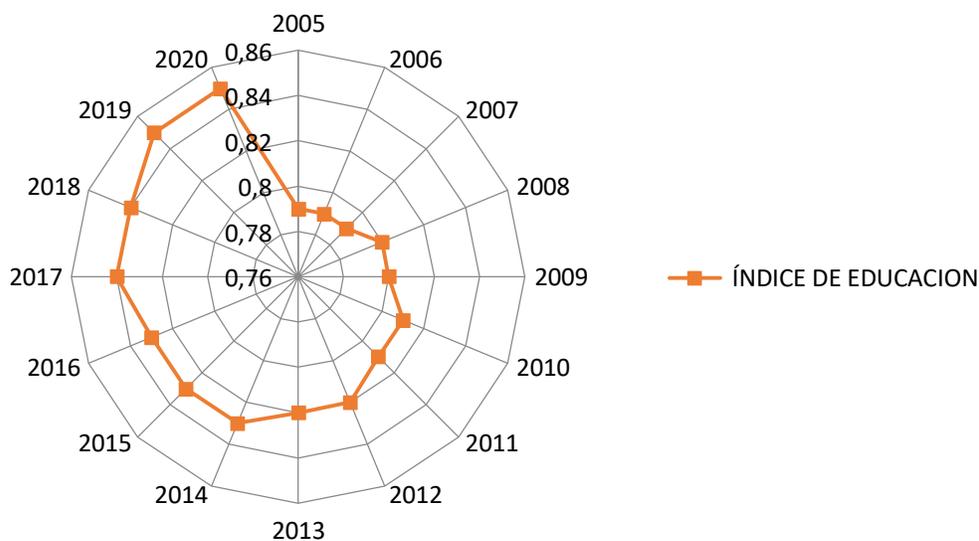
Tabla 20 ÍNDICE DE EDUCACIÓN

GESTIÓN: 2005-2020

AÑOS	ALFABETISMO	MATRICULACIÓN	ESCOLARIDAD	ÍNDICE DE EDUCACION
2005	89.2	80.93	7.0	0.79
2006	89.8	78.35	7.0	0.79
2007	90.5	78.97	7.0	0.79
2008	91.1	79.86	7.0	0.80
2009	91.8	79.68	7.0	0.80
2010	92.5	80.66	7.0	0.81
2011	93.1	81.55	7.0	0.81
2012	93.8	82	7.0	0.82
2013	94.4	82.80	7.0	0.82
2014	95.1	85.12	7.0	0.83
2015	95.7	83.87	7.0	0.83
2016	96.4	84.14	7.0	0.83
2017	97.0	84.50	7.0	0.84
2018	97.7	84.50	7.0	0.84
2019	97.7	85.57	7.0	0.85
2020	97.7	86.10	7.0	0.85

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Gráfico 35 Dimensión Educación



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA DIMENSIÓN SALUD

### 5.4.6 índice de Desarrollo Humano

Finalmente con los datos obtenidos podemos calcular el índice de Desarrollo Humano, bajo la siguiente fórmula:

$$IDH = \frac{\text{Índice de Salud} + \text{Índice de Educación} + \text{Índice de Consumo}}{3}$$

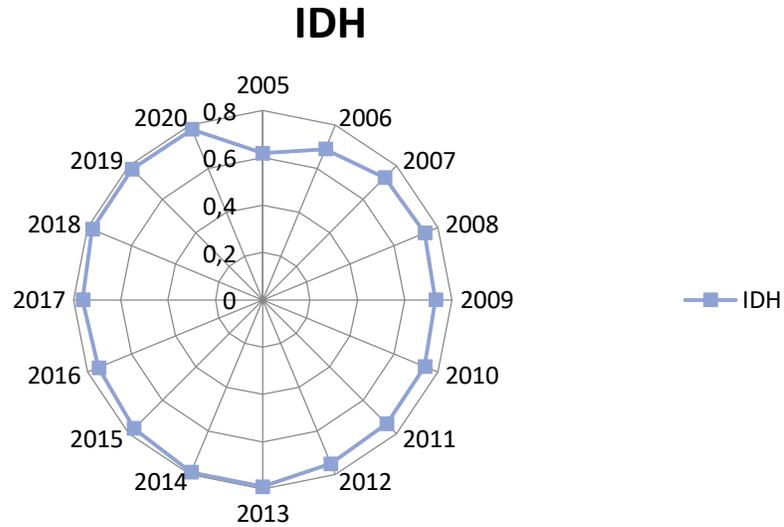
**Tabla 21 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO**

**GESTIÓN: 2005-2020**

<b>AÑOS</b>	<b>IDH</b>
<b>2005</b>	<b>0.62</b>
<b>2006</b>	<b>0.69</b>
<b>2007</b>	<b>0.73</b>
<b>2008</b>	<b>0.74</b>
<b>2009</b>	<b>0.73</b>
<b>2010</b>	<b>0.74</b>
<b>2011</b>	<b>0.74</b>
<b>2012</b>	<b>0.75</b>
<b>2013</b>	<b>0.79</b>
<b>2014</b>	<b>0.79</b>
<b>2015</b>	<b>0.77</b>
<b>2016</b>	<b>0.75</b>
<b>2017</b>	<b>0.76</b>
<b>2018</b>	<b>0.78</b>
<b>2019</b>	<b>0.78</b>
<b>2020</b>	<b>0.78</b>

ELABORACIÓN PROPIA CON TODOS LOS DATOS OBTENIDOS DE LAS TRES DIMENSIONES

Gráfico 36 Índice de Desarrollo Humano



ELABORACIÓN PROPIA CON TODOS LOS DATOS OBTENIDOS DE LAS TRES DIMENSIONES

## 5.5 VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS

La hipótesis de la tesis es la siguiente:

“Los recursos provenientes de regalías hidrocarburíferas no causó el efecto esperado en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) en el municipio de Villamontes.”

Para poder validar la hipótesis se relaciona los datos del IDH y de las Regalías a nivel municipal, obteniendo lo siguiente:

Tabla 22 REGALIAS E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

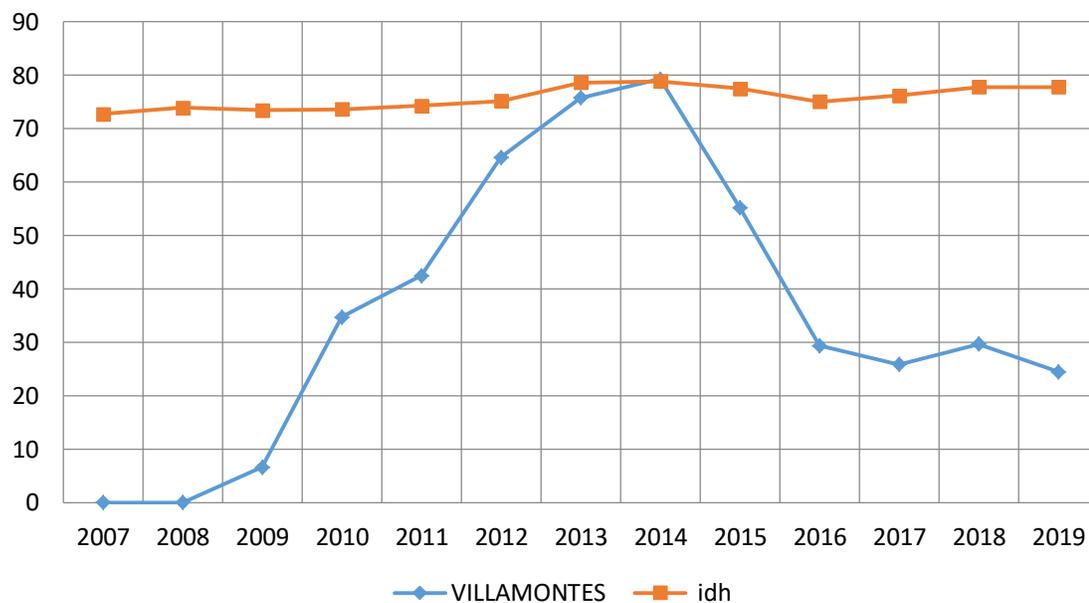
GESTIÓN: 2005-2019

AÑOS	VILLAMONTES	IIDH
2007	0	72.70
2008	0	73.89
2009	6.59	73.41
2010	34.68	73.62
2011	42.44	74.30
2012	64.62	75.15
2013	75.78	78.61
2014	79.27	78.87
2015	55.19	77.49
2016	29.36	75.02
2017	25.82	76.16
2018	29.66	77.80
2019	24.49	77.80

ELABORACIÓN PROPIA

Estos datos podemos graficarlos, obteniendo lo siguiente:

Gráfico 37: RELACIÓN IDH-REGALÍAS



**ELABORACIÓN PROPIA**

El Índice de desarrollo humano se ve reflejado en la línea roja, por lo que se observa que solo hubo un leve incremento durante un período de 12 años, incluso con el incremento de regalías se mantuvo esta línea con pequeñas variaciones.

Por lo que se observa, el tener un ingreso extra bastante valorable en el municipio no afecta al IDH, teniendo en cuenta que dichos recursos debieron ser destinados sobre todo a salud y educación.



# **CAPÍTULO VI**

---

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CAPITULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 CONCLUSIÓN

La investigación demuestra que la variable indicada en la hipótesis, regalías hidrocarburíferas, no tiene incidencia significativa sobre el Índice de Desarrollo Humano, por lo tanto es posible aceptar la hipótesis inicial:

“Los recursos provenientes de regalías hidrocarburíferas no causó el efecto esperado en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) en el municipio de Villamontes.”

Esto en virtud que a partir de los ingresos percibidos por regalías, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 23 INGRESOS PERCIBIDOS POR REGALÍAS VILLAMONTES**

**Período Octubre 2019-Diciembre 2019**

Período	Concepto	Importe en dólares americanos	Importe en Bolivianos
2009	Regalías Villamontes	\$ 6.591.636	Bs. 45.877.787
2010	Regalías Villamontes	\$ 34.684.328	Bs. 241.402.923
2011	Regalías Villamontes	\$ 42.439.032	Bs. 295.375.663
2012	Regalías Villamontes	\$ 64.615.937	Bs. 449.726.922
2013	Regalías Villamontes	\$ 75.780.342	Bs. 527.431.180
2014	Regalías Villamontes	\$ 79.272.356	Bs. 551.735.598
2015	Regalías Villamontes	\$ 55.194.242	Bs. 384.151.924
2016	Regalías Villamontes	\$ 29.362.477	Bs. 204.362.840
2017	Regalías Villamontes	\$ 25.824.389	Bs. 179.737.747
2018	Regalías Villamontes	\$ 29.656.716	Bs. 206.410.743
2019	Regalías Villamontes	\$ 24.492.773	Bs. 170.469.700
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 467.914.228</b>	<b>Bs. 3.256.683.027</b>

FUENTE: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS  
ELABORACIÓN PROPIA

El ingreso total de las regalías en el período de estudio es de Bs 3.256.683.027 y en dólares americanos \$ 467.914.228 con lo cual podemos evidenciar que existió recursos que deberían haber sido ejecutados en salud, educación.

Realizando el contraste de la encuesta con los datos del índice de desarrollo humano, se concluye que existe una relación entre ambos, por lo que se puede decir que las regalías no causo el efecto esperado en el municipio.

Existen muchas deficiencias en el sector salud, siendo este el que mayor importancia debe tomarse tanto en el municipio como en el país. Considerando los siguientes aspectos:

- No se cuenta con la cantidad necesaria de médicos especialistas, ni licenciadas en enfermería.
- No se cuenta con el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de esta población (si bien el hospital general de Villamontes cuentan con un solo ecógrafo, de acuerdo a la encuesta realizada para la presente investigación, este se encontraba en mal estado, lo cual limita la atención).
- Existe un número considerable de pacientes con Insuficiencia Renal Crónica, no se cuenta con unidad de hemodiálisis.
- De acuerdo a la encuesta realizada el 76% de la población encuestada considera que en los últimos años no mejoró el servicio de salud, y el 24% considera que mejoró pero sólo en cuanto a Infraestructura.

En cuanto al sector de la educación de acuerdo a la encuesta realizada concluimos:

- El 74% de la población considera que la educación es relativamente buena, tomando en cuenta la Infraestructura y equipamiento.

Con relación a la gestión municipal las encuestas revelan:

- El 76% considera que no hubo un manejo óptimo de los recursos por parte de la alcaldía. Como ser: falta de proyectos, mal manejo de los recursos, despilfarro, corrupción, entre otros.
- En cuanto al progreso de Villamontes en los últimos años, el 54% considera que no hubo un progreso en la magnitud que debería ser, por los ingresos que percibe. Según las encuestas justificaron su respuesta diciendo:
  - Desempleo, siendo un municipio productor de gas recién el 2019 se realizó la instalación de gas domiciliario, entre otros.
- Asimismo es importante establecer que en el municipio de Villamontes la mayor parte de sus avenidas y calles esta asfaltado; sin embargo, el ingreso directo de Tarija a este municipio no brinda las condiciones necesarias constituyéndose en una carretera altamente peligrosa, por donde transitan buses de pasajeros, camiones que transportan variedad de productos y vehículos particulares. Ver Anexo 4

Con relación a la normativa legal:

- Podemos establecer que no se está dando cumplimiento a la ejecución del porcentaje destinado a Salud y Educación por parte de los gobiernos municipales.
- El modelo económico no dio los resultados esperados por la gestión administrativa y financiera de los gobiernos municipales.

## **6.2 RECOMENDACIONES**

- ✓ Se recomienda realizar un estudio, censo de necesidades básicas; para poder realizar proyectos de salud, educación, o políticas públicas que permitan mejorar el desarrollo de esta región. Esto en virtud a que no se cuenta con dicha información tanto en el INE, Banco central, Ministerio de salud, educación, y otros.

- ✓ Se debe ejecutar los recursos destinados a salud en la contratación de médicos especialistas y la compra de equipos médicos necesarios. Esto a raíz de la pandemia que estamos viviendo, lo cual reveló la cruda realidad de este sector.
- ✓ Se recomienda que el municipio de prioridad al mejoramiento de la carretera troncal entre Tarija y Villamontes por constituirse altamente peligrosa (Existe una ruta alternativa por Yacuiba; sin embargo, el tiempo y el consumo de combustible hace que los transportistas no opten por esta vía).
- ✓ Debe existir un seguimiento por parte de las instancias correspondientes del gobierno como la gobernación, ministerio de economía, otros. Para que los recursos de las Regalías sean ejecutadas en los sectores a los cuales fueron destinadas. Para tal efecto se recomienda mejorar la normativa legal siendo más específica en cuanto a la distribución de estos recursos, de esa manera evitar la corrupción.

## BIBLIOGRAFÍA

¿Por qué persiste la pobreza en regiones productoras de gas y minería pese a los ingresos extraordinarios que tuvieron? (Noviembre de 2015). *Jubileo*(32), 1-7.

ALVAREZ, F., CORONA, J. F., & DIAZ, A. (2007). *Economía Pública*. Barcelona: Ariel.

AUTY, R. (2001). *Abundancia de recursos y el Desarrollo económico*. Nueva York: EUA: Oxford University Press.

BID. (1999). *América Latina frente a la desigualdad*. Washington: IDB  
Constitución Política del Estado

Cuesta, A. (2009). *La fisiocracia* . 3. Universidad Técnica de Ambato.

Decreto Supremo N°0331

Decreto Supremo N° 28222

Decreto Supremo N°28701

Decreto Supremo N° 29169

FERRUFINO, Rubén. (2007) *LA MALDICIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES*  
*Enfoques, teorías y opciones*. Fundación Milenio

Fundación Jubileo "Renta Petrolera"

Fundación Jubileo "Análisis de Ingresos por Regalías Tarija"

Fundación Jubileo "Propuesta de criterios para Un mejor uso y destino de la renta petrolera en Bolivia"

Fundación Milenio. (2008). *Los cambios detrás del cambio*

FURTADO, C. (1974). *Teoría y Política del desarrollo económico* . México DF: Siglo  
xxi.

Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia

Ibarra, P., & Uceta, K. (2001). *Ensayos sobre el desarrollo humano* . Barcelona: Icaria.

Instituto Nacional de Estadísticas-INE

LANDRETH Harry, C. D. (2002). *Historia del pensamiento económico* (Cuarta edición  
ed.). España: Mc Graw Hill.

Ley de Hidrocarburos N°3058

Ley de Hidrocarburos N° 3038

Ley de Hidrocarburos N° 3384

Ley de Hidrocarburos N° 3385

Ley de Hidrocarburos N° 3861

Ley de Hidrocarburos N° 3895

Ministerio de Economía y finanzas

Ministerio de Hidrocarburos

MEDINACELLI, M. (2004). Notas sobre el Sector Petrolero. *Fundación Milenio*, 1.

MUSGRAVE, R., & MUSGRAVE, P. (1995). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*  
(Quinta ed.). México: McGraw-Hill.

MUSGRAVE, R., & MUSGRAVE, P. (1995). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada* (5°  
ed.). México: McGraw-Hill.

Organización Mundial de la Salud-OMS

Paper N°9 "La economía política del petróleo y el gas en América Latina"

PEDRAJA HERRERA, Martha (2005). *El desarrollo Humano en la economía ética de Amartya Sen*. Universidad de Valencia

PNUD-Informe sobre desarrollo Humano

Ricardo, S. E. (1970). *El sector público en la planificación del desarrollo*.

SMITH, A. (2012). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las nacionales*. México: Fondo de cultura económica.

SNIS-VE Ministerio de Salud

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas- UDAPE

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos-YPFB

## GLOSARIO

### **Gasto público**

El gasto público se define como el gasto que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas, constituye uno de los instrumentos con lo que cuenta el Estado. Su manejo representa un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de la política económica.

El gasto público se ejecuta a través de los Presupuestos o Programas Económicos establecidos por los distintos gobiernos. Es uno de los elementos más importantes en el manejo macroeconómico de un país, puesto que dependiendo del nivel de gasto que realice el estado, así mismo será el efecto que se tenga dentro de la economía.

El gasto público es también uno de los elementos que inciden en la política impositiva de un país y en el conocido déficit fiscal, fenómeno común a todos los estados. El gasto público se divide en:

- ❖ **Gasto corriente:** Es el principal rubro del gasto reprogramable, en él se incluyen todas las erogaciones que los poderes y órganos autónomos, la administración pública, así como las empresas del estado, requieren para las operación de sus programas. En el caso de los primeros dos, estos recursos son para llevar a cabo la tarea de legislar, impartir justicia, organizar y vigilar los procesos electorales. Por lo que respecta a las dependencias, los montos presupuestados son para cumplir con las funciones de administración gubernamental política, planeación económica y social.
- ❖ **Gasto de capital:** Comprende aquellas erogaciones que contribuyen a ampliar la infraestructura social y productiva, así como a incrementar el patrimonio del sector público. Como gastos, gastos de defensa nacional, también se puede mencionar la construcción de hospitales, escuelas, universidades, obras civiles como carreteras, puentes represas, oleoductos,

etc., que contribuyen al aumento de la productividad para promover el crecimiento que requiere la economía.

### **Excedente económico**

El concepto de “excedente económico” ha sido objeto de gran interés en la literatura económica, se aplicara el concepto de excedente económico de la escuela neoclásica, que se replica en la teoría microeconómica: excedente económico es la suma del excedente del productor y el excedente del consumidor de cada uno de los mercados de la economía. En el caso particular del sector de Hidrocarburos, esta definición es aplicable al análisis del excedente a lo largo de toda la cadena.

### **Excedente del productor**

El excedente del productor se define como la diferencia entre el precio y el costo marginal, para cada una de las unidades producidas.

### **Excedente en el UPSTREAM**

#### **Renta**

Derivada de las diferencias de localización y calidad del recurso natural. En el caso petrolero y del gas, se refiere a la localización de los yacimientos y las características de los reservorios (de la misma calidad). Este componente refleja la “renta ricardiana” y se aplica a todos los recursos naturales en general.

#### **Remuneración al factor capital**

Invertido por la empresa petrolera, definido como su costo de oportunidad. Corresponde a la rentabilidad que está presente en todas las industrias. Esta parte corresponde a “utilidades”.

#### **Utilidad sobrenormal**

Atribuible a características del mercado (por ejemplo competencia imperfecta o inelasticidad de la demanda) o la especulación existente en un mercado por un periodo determinado.

En resumen:

EXCEDENTE (UPSTREAM) = RENTA+UTILIDADES+UTILIDAD SOBRENORMAL

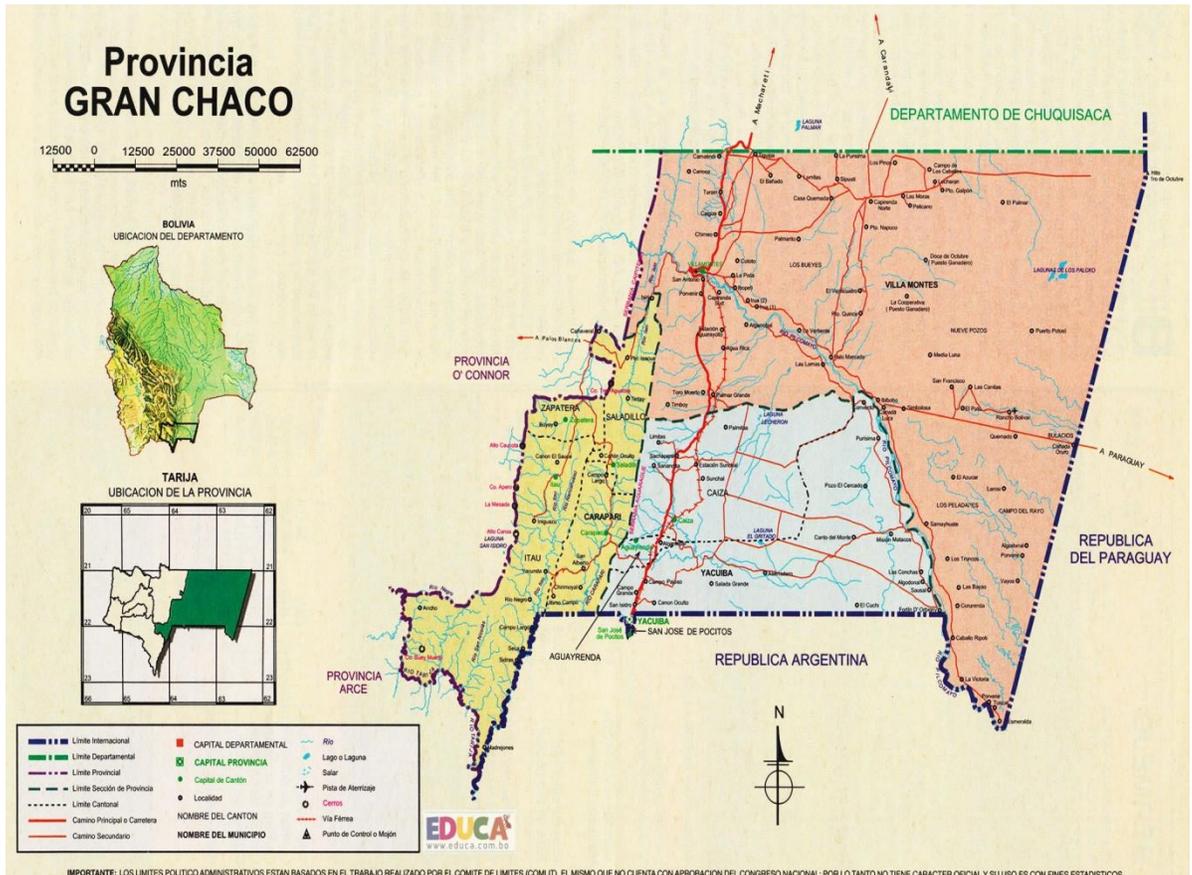
Por otro lado, el ingreso generado por la producción de hidrocarburos se destina a cubrir los costos de producción y a distintos componentes, tales como regalías, impuestos (I.D.H. y otros), patentes y participación al TGN.

Si bien los impuestos son asumidos por las empresas como costos, estos se transfieren al Estado y, por tanto desde el punto de vista social no forman parte de los costos sino del excedente.

EXCEDENTE (UPSTREAM)= REGALIAS Y PARTICIPACIONES+I.D.H.+OTROS  
IMPUESTOS+PATENTES+UTILIDADES DE YPFB+UTILIDADES DE LAS  
EMPRESAS

# ANEXOS

## ANEXO 1 MAPA DE VILLAMONTES



## ANEXO 2 ENCUESTA

### Encuesta Económica sobre el desarrollo municipal de Villamontes

Mi nombre es Adriana Perez, soy estudiante de la Universidad Mayor de San Andrés; realizó esta encuesta con fines académicos para la elaboración de una tesis.

**\*Obligatorio**

#### 1. Sexo \*

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

#### 2. Edad \*

Selecciona todos los que correspondan.

18 a 29 años

30 a 39 años

40 a 49 años

50 a 59 años

60 o más años

#### 3. Nivel de educación \*

Marca solo un óvalo.

Primario

secundario

Universitario

Profesional

Técnico superior

4. Estado actual de ocupación laboral \*

Marca solo un óvalo.

- Asalariado
- Trabajador independiente
- Dependiente de familiares

5. Tiempo que vive en Villamontes \*

Marca solo un óvalo.

- menos de un año
- Entre 1 a 10 años
- Entre 10 a 20 años
- Toda su vida

6. Abastecimiento de agua \*

Marca solo un óvalo.

- Pileta Pública
- Pileta en su hogar
- Río
- Pozo
- Otro

7. ¿Mejoró el abastecimiento de agua en los últimos años? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

8. ¿Tiene alcantarillado en su domicilio? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

9. ¿Tiene luz eléctrica? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

10. ¿Tiene gas domiciliario? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

11. ¿Hace cuánto tiempo tiene gas domiciliario? \*

Marca solo un óvalo.

- Menos de 2 años  
 2-5 años  
 5-10 años

12. Por donde vive es: \*

Marca solo un óvalo.

- Asfaltado  
 Empedrado  
 De tierra

8. ¿Tiene alcantarillado en su domicilio? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No

9. ¿Tiene luz eléctrica? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No

10. ¿Tiene gas domiciliario? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No

11. ¿Hace cuánto tiempo tiene gas domiciliario? \*

Marca solo un óvalo.

Menos de 2 años

2-5 años

5-10 años

12. Por donde vive es: \*

Marca solo un óvalo.

Asfaltado

Empedrado

De tierra

17. Principal Actividad económica diferente a hidrocarburos \*

Marca solo un óvalo.

- Pesca
- Ganadería
- Agricultura
- Comercio
- Vinicultura

18. Tomando en cuenta que hubo mayores ingresos durante los últimos nueve años, ¿usted considera que hubo un óptimo manejo de ello por parte de la alcaldía? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

19. - ¿Por qué cree que hubo un óptimo manejo o no? \*

---

---

---

---

---

20. ¿Progresó Villamontes en los últimos años? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- 50%

21. ¿Por qué considera que mejoró/no mejoró? \*

---

---

---

---

---

## ANEXO 3 INDICADORES DE MORTALIDAD

CAPITULO VII Sector Social

CUADRO No. 7.1.7

BOLIVIA: INDICADORES DE MORTALIDAD, SEGUN DEPARTAMENTO 2005-2015												
DEPARTAMENTO	Tasa bruta de mortalidad (por mil)		Tasa de mortalidad infantil		Tasa de mortalidad en la niñez		Esperanza de vida al nacer (años)					
							Total		Hombres		Mujeres	
	2005-2010	2010-2015	2005-2010	2010-2015	2005-2010	2010-2015	2005-2010	2010-2015	2005-2010	2010-2015	2005-2010	2010-2015
Bolivia	7.6	7.1	45.6	38.1	51.5	43.6	65.5	67.2	63.4	65.0	67.7	69.4
Chuquisaca	8.3	7.6	48.3	40.1	54.6	46.0	64.6	66.4	62.5	64.2	66.9	68.6
La Paz	7.9	7.6	45.0	38.1	50.6	43.5	66.0	67.3	63.7	65.0	68.5	69.8
Cochabamba	8.1	7.5	49.0	40.7	55.4	46.7	64.3	66.0	62.2	63.9	66.5	68.2
Oruro	9.5	8.8	55.1	45.1	62.1	51.8	62.6	64.5	60.5	62.4	64.9	66.8
Potosí	11.2	10.1	65.5	52.8	73.6	60.6	59.9	62.1	57.8	59.9	62.2	64.4
Tarja	6.2	5.9	37.2	31.8	42.2	36.4	68.3	69.7	66.3	67.6	70.4	71.8
Santa Cruz	5.7	5.4	37.8	32.4	42.9	37.0	68.0	69.4	66.0	67.4	70.1	71.5
Beni	6.3	5.9	41.5	35.0	47.0	40.1	66.8	68.3	64.7	66.2	68.9	70.5
Pando	6.1	5.7	43.3	36.4	49.1	41.8	66.2	67.7	64.1	65.7	68.3	69.9

FUENTE:Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística ("Bolivia: Estimaciones y Proyecciones de Población, Período 1950-2050", La Paz-Bolivia, Diciembre 2002) y ("Bolivia: Proyecciones de Población por Departamentos, según Sexo y Grupos de Edad, 2000-2030", INE-UNFPA-CEPAL; La Paz-Bolivia; 2004).

Definiciones:

Tasa Bruta de Mortalidad: Es el número de muertes por cada 1.000 habitantes durante un año determinado.

Tasa de mortalidad infantil. Es el número de niños que fallece antes de cumplir el primer año de vida, por cada 1.000 nacidos vivos durante un año determinado.

Tasa de mortalidad en la niñez. Es el número de niños que fallece antes de cumplir los primeros cinco años de vida, por cada 1.000 nacidos vivos durante un año determinado.

Esperanza de vida al nacer. Es una estimación del número promedio de años de vida que un recién nacido podría esperar vivir.

## ANEXO 4 CARRETERA A VILLAMONTES



Fotografía durante viaje a Villamontes

## ANEXO 5 FOTOGRAFÍAS DE VILLAMONTES



### Fotografías en la plaza principal



Una de las oficinas de la alcaldía, donde se solicitó datos.

Vista del mercado principal